UNIVERSIDAD RICARDO PALMA

GUÍA DE MATRÍCULA

2025-I

VICERRECTORADO ACADÉMICO

www.urp.edu.pe

GUÍA DE MATRÍCULA 2025 – I

Facultad de Arquitectura y Urbanismo

Carrera de Arquitectura

ÍNDICE

		Página
	AUTORIDADES	5
	PRESENTACIÓN	6
	ORGANIZACIÓN DE LA FACULTAD	7
	DEPENDENCIAS	8
	PROFESORES	9
1	**REQUISITOS PARA LA MATRÍCULA**	13
	1.1 ALUMNOS REGULARES	
	1.2 REINCORPORADOS	
	1.3 TRASLADOS	
	1.4 INGRESANTES	
2	**CRONOGRAMA DE MATRÍCULA**	14
3	**TURNOS DE MATRÍCULA**	15
4	**PROCESO DE MATRÍCULA**	17
	4.1 MATRICULA POR INTERNET	
	4.2 ASESORÍA DE MATRÍCULA y HORARIO	
	4.3 ASESORÍA DE SOPORTE TÉCNICO (OFICIC)	
5	**CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE CURSOS**	20
6	**DISPOSICIONES NORMATIVAS – PROCESO DE MATRÍCULA 2025-I**	20
	6.1 ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD RICARDO PALMA.	
	REGLAMENTO GENERAL DE MATRÍCULA DEL ESTUDIANTE	
	6.2 DE LA UNIVERSIDAD RICARDO PALMA	
	6.2.1 ASPECTOS GENERALES	
	6.2.2 DE LA INSCRIPCIÓN EN LAS ASIGNATURAS	
	6.2.3 DEL RETIRO DE CURSOS	
	6.2.4 DEL RETIRO DEL SEMESTRE ACADÉMICO	
	6.2.5 DEL RETIRO DE LA UNIVERSIDAD	
	6.2.6 DE LA REINCORPORACIÓN	
	DE LOS ORGANOS ENCARGADOS DEL PROCESO DE	
	6.2.7 MATRÍCULA	
	6.3 REGLAMENTO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD	
7	**PLAN DE ESTUDIOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2025-I**	28
	7.1 Plan de estudio P24	
	7.2 Plan de estudio 52	

8 **INFORMACIÓN IMPORTANTE PARA LA MATRÍCULA DEL SEMESTRE 2025-I** 38
8.1 CRONOGRAMA DE PAGOS **2025-I**
8.2 PAGOS DE PENSIONES EN LOS BANCOS
8.3 PAGOS EN EL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA DE LA UNIVERSIDAD
8.4 RECARGOS POR INCUMPLIMIENTO DE PAGOS DE PENSIONES
8.5 ESCALA DE PENSIONES Y EXCESO DE CRÉDITOS
8.6 COSTOS DE MATRÍCULA REGULAR PREGRADO 2025-I
8.7 MATRÍCULA RESTRINGIDA (HASTA UN MÁXIMO DE 12 CRÉDITOS)
8.8 COSTO POR CRÉDITO EN EXCESO
8.9 COSTO DEL SEMESTRE PARA LOS ALUMNOS LIBRES
8.10 DESCUENTO POR HERMANO (PRE-GRADO)
8.11 DESCUENTO POR HIJO DE GRADUADO
8.12 DESCUENTO POR PAGO ADELANTADO DE PENSIONES DEL SEMESTRE
8.13 DESCUENTO DE DEUDAS POR PAGO AL CONTADO
8.14 DEVOLUCIÓN DE PAGO DE LA 1RA. BOLETA DE PENSIONES
8.15 EXONERACIÓN DE ARMADAS POR NSP
9 **CALENDARIO DE ACTIVIDADES SEMESTRE ACADÉMICO 2025-I** 47
10 **HORARIOS DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2025-I** 48
11 **ANEXOS** 49
Anexo 1: MALLA CURRICULAR.
Anexo 2: VISIÓN Y MISIÓN DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA
Anexo 3: BIOGRAFÍA DE RICARDO PALMA
Anexo 4: HIMNO DE LA UNIVERSIDAD RICARDO PALMA
Anexo 5: DIRECTORIO DE TELÉFONOS Y UBICACIÓN DE OFICINAS
Anexo 6: MAPA DEL CAMPUS

AUTORIDADES

Alta Dirección

Rector	**: Dr. Segundo Félix Romero Revilla**
Vicerrector Académico	**: Dr. Héctor Hugo Sánchez Carlessi**
Vicerrectora de Investigación	**: Dra. Sandra Negro**
Secretaría General	**: Dr. Raúl Martín Vidal Coronado**
Decano	**: Dr. Pablo Cobeñas Nizama**

PRESENTACIÓN

La Universidad Ricardo Palma, a través del Vicerrectorado Académico, da la más cordial bienvenida a toda nuestra comunidad universitaria al inicio del Semestre Académico 2025-I. Con el compromiso de garantizar una formación de excelencia, ponemos a disposición de nuestros estudiantes esta guía de matrícula, que contiene la información para realizar su matrícula académica de manera eficiente y exitosa.

Bajo el liderazgo de nuestro Rector, el Dr. Félix Romero, reafirmamos nuestra visión de mejora continua en la calidad académica y la modernización de la gestión educativa, con un enfoque en la transformación digital y la optimización de los procesos institucionales, incorporando la inteligencia artificial en los sistemas académicos para una mejor planificación curricular, reafirmando de este modo nuestro compromiso con la calidad educativa e innovación constante, legado que hemos construido a lo largo de 55 años de excelencia académica, consolidándonos como un referente en la formación de profesionales competentes y con valores sólidos en las diversas áreas científicas, capaces de responder a los desafíos sociales, económicos y tecnológicos del mundo globalizado de hoy.

Siguiendo esta línea, el diseño del Semestre 2025-I se basa en la aplicación de modelos educativos innovadores, donde aplicamos nuestras mejores prácticas académicas y administrativas, que consolidan un modelo educativo que combina tradición, innovación y tecnología. La implementación de recursos tecnológicos y pedagógicos, así como la incorporación de estrategias basadas en datos e inteligencia artificial, que nos permite no solo garantizar la calidad en la enseñanza, sino también crear entornos de aprendizaje más flexibles, inclusivos y efectivos

Por ello, confiamos en que este nuevo período académico será una oportunidad para seguir fortaleciendo nuestro modelo educativo y avanzar hacia una universidad más moderna, competitiva y orientada al futuro.

¡Bienvenidos al Semestre Académico 2025-I!

Dr. Héctor Hugo Sánchez Carlessi
Vicerrector Académico

ORGANIZACIÓN DE LA FACULTAD

1. AUTORIDADES

Decano :

Dr. Arq. Pablo Cobeñas Nizama

Consejo de Facultad:

Dr. Arq. Pablo Cobeñas Nizama	Docente principal
Dr. Arq. Laurente Gutiérrez Talledo	Docente principal
Dr. Arq. Alejandro Gómez Ríos	Docente principal
Dr. Arq. Manuel Villena Mavila	Docente asociado
Dra. Arqta. Doris Esenarro Vargas	Docente asociado
Mg. Arqta. Ruth Suica Delgado	Docente auxiliar

Tercio Estudiantil:

Srta. Montenegro Laura, Luz Karelly (Representante estudiantil)
Srta. Tapia Leyton, Adriana Alessandra (Representante estudiantil)
Sr Gallardo Quispe, Mirko Sami (Representante estudiantil)

Director de la Escuela Profesional de Arquitectura:

Dr. Arq. Laurente Gutiérrez Talledo

Director del Departamento Académico de Arquitectura:

Dr. Arq. Manuel Chiara Galván

2. COMISIONES

Comisión de Matrícula:

Dr. Arq. Pablo Cobeñas Nizama	Presidente
Dr. Arq. Laurente Gutiérrez Talledo	Miembro
Mg. Arqta. Carla Rebagliatti Acuña	Miembro
Mg. Arq. Roberto Martín Libio Lecaros	Miembro

Comisión de Traslados Internos y Externos:

Dr. Arq. Manuel Villena Mavila	Presidente
Mg. Arq. Roberto Martín Libio Lecaros	Miembro
Arq. Max Raúl Soriano Ponte	Miembro

Comisión Permanente del Plan Curricular:

Dr. Arq. Laurente Gutiérrez Talledo	Presidente
Dr. Arq. Manuel Chiara Galván	Miembro
Dr. Urb. Roger Martínez Rivas	Miembro
Dra. Arqta. Doris Esenarro Vargas	Miembro
Mg. Arqta. Ruth Suica Delgado	Miembro

3. UNIDADES

Unidad de Registros y Matrícula
Unidad de Grados y Títulos
Unidad de Investigación
Unidad de Extensión Universitaria y Proyección Social

DEPENDENCIAS DE LA FACULTAD

1. Decanato

Decano	:	Dr. Arq. Pablo Cobeñas Nizama
Secretaria Académica	:	Mg. Arqta. Carla Rebagliatti Acuña
Secretarias	:	Sra. Ing. Fanny Olivari Chumpitaz
		Sra. Mary Lili Carrasco Campos
Logística, Planificación y Presupuesto	:	Sra. Ing. Fanny Olivari Chumpitaz

2. Oficina de Registros y Matrícula

Jefe	:	Mg. Arq. Roberto Martín Libio Lecaros
Secretaria	:	Lic. Claudia Valverde Figueroa

3. Oficina de Grados y Títulos

Jefe	:	Mg. Arqta. Lorena Castañeda Rodríguez
Asistentes:	:	Mg. Arq. Alexander Gálvez Nieto
		Mg. Arqta. Vanessa Hoyos Dulanto
Secretaria	:	Sra. Yolanda Domínguez

4. Oficina de Extensión Universitaria y Proyección Social

Jefe	:	Arq. Max Raúl Soriano Ponte

5. Laboratorio de Cómputo

Jefe	:	Mg. Carlos Robles Castro
Asistentes	:	Arq. Francisco Clavijo Gamarra
		Ing. Martín Sánchez Pichilingue

6. Laboratorio de Acondicionamiento Ambiental

Jefe	:	Dr. Arq. Alejandro Gómez Ríos

7. Biblioteca Especializada

Jefe	:	Mg. Arq. Walter Morales Llanos

8. Prácticas Pre Profesionales

Jefe	:	Mg. Arqta. Ruth Suica Delgado de Clerc

9. Programa de Tutoría

Coordinadora	:	Mg. Arqta. Sally Torres Mallma

Secretaría de la Facultad:
Central: 7080000 Anexo: 1108

PROFESORES SEMESTRE 2025-I

APELLIDOS Y NOMBRES	CORREO INSTITUCIONAL
Aguilar Chunga, Yuri Amed	yuri.aguilar@urp.edu.pe
Agüero Fernández, Max	maguero@urp.edu.pe
Albornoz Rodriguez, Heberto Antonio de los Santos	heberto.albornoz@urp.edu.pe
Alván Sánchez, Katty	katty.alvan@urp.edu.pe
Arriola Mascoso, Cecilia	cecilia.arriola@urp.edu.pe
Aste Cannock, Sebastián	saste@urp.edu.pe
Asto Altamirano, Richard Kennith	richard.asto@urp.edu.pe
Ayquipa Arróspide, Nancy Melanie	nancy.aiquia@urp.edu.pe
Aza Astucurri, Williams Alejandro	williams.aza@urp.edu.pe
Baracco Barrios, César Juvenal	cbaracco@urp.edu.pe
Barrera Bullón, María del Pilar	maria.barrera@urp.edu.pe
Bavestrello Moreyra, Eduardo Andrés	eduardo.bavestrello@urp.edu.pe
Bocanegra Calderón, Brando Fabricio	brando.bocanegra@urp.edu.pe
Cárdenas Del Carpio, José Víctor	jose.cardenasd@urp.edu.pe
Carranza Cabrera, Ramiro Alejandro	ramiro.carranza@urp.edu.pe
Carrión Ansuini, Víctor Antonio	victor.carrion@urp.edu.pe
Castañeda Rodríguez, Lorena Del Rocío	lorena.castaneda@urp.edu.pe
Castilla Del Carpio, Guillermo José	guillermo.castilla@urp.edu.pe
Castillo Ly, Karla Vanessa Beatriz	karla.castillo@urp.edu.pe
Castillo Trejo, Luz Angela	luz.castillo@urp.edu.pe
Castro Vásquez, Mario Fernando	mario.castro@urp.edu.pe
Ccalla Chusho, Jimena Alejandra	jimena.ccalla@urp.edu.pe
Censi, Simone	simone.censi@urp.edu.pe
Chang Chávez, Ricardo Darwin	ricardo.chang@urp.edu.pe
Chang Cárdenas, Lidia Lila	lidia.chang@urp.edu.pe
Chavez Zegarra, Fernando Javier	fernando.chavez@urp.edu.pe
Chiara Galván, Manuel	manuel.chiara@urp.edu.pe
Chillet Cama, Wilber Manuel	
Cobeñas Cabrera, Miguel Ramón	
Cobeñas Nizama, Pablo	pablo.cobenas@urp.edu.pe
Corasao Campos, Isabel	isabel.corasao@urp.edu.pe
Cornejo Alvarado, Manuel Alberto	manuel.cornejo@urp.edu.pe
Cortes Navarrete, Enrique Edmundo	enrique.cortes@urp.edu.pe
Cruz Núñez, Annie Priscilla	priscilla.cruz@urp.edu.pe
De la Torre Sanchez, Gianfranco Guillermo	gianfranco.delatorre@urp.edu.pe
Delgado Palomino, Wenceslao Gustavo	wenceslao.delgado@urp.edu.pe

Delgado Salas, Blanca Anita Del Cisne	blanca.delgado@urp.edu.pe
Desulovich Velarde, Gonzalo	gonzalo_2247@hotmail.com
Deudor Gómez, Carlos Ramón	carlos.deudor@urp.edu.pe
Díaz Calderón, Luis Felipe	luis.diaz@urp.edu.pe
Díaz García, Martín Fernando	martin.diazg@urp.edu.pe
Díaz Tejada, Jorge Angel	jorge.diaz@urp.edu.pe
Ego-Aguirre Bazán, Ivonne Bellice	ivonne.egoaguirre@urp.edu.pe
Escate Lira, Mónica María Alejandrina	monica.escate@urp.edu.pe
Esenarro Vargas Doris	doris.esenarro@urp.edu.pe
Espejo Centeno, Cynthia	cynthia.espejo@urp.edu.pe
Esteban Espinoza, David	david.esteban@urp.edu.pe
Fabbri Garcia, Martín	martin.fabbri@urp.edu.pe
Felipe Jáuregui, Jacqueline Ingrid	jfelipe@urp.edu.pe
Fiestas Huamanchumo, Pedro Avinculo	pedro.fiestas@urp.edu.pe
Flores Rivas, Ricardo Rafael	ricardo.florez@urp.edu.pe
Franco Mestanza, Vivian Francesca	vivian.franco@urp.edu.pe
Fuentes Huerta, María Del Carmen Leticia	mfuentes@urp.edu.pe
Fuentes Mera, Jeynner Gabriel	jeynner.fuentes@urp.edu.pe
Fuentes Rocha, Mónica Amelia	monica.fuentes@urp.edu.pe
Gálvez Nieto, Alexander Junior's	alexander.galvez@urp.edu.pe
García Gomez, Diego Gabriel	diego.garcia@urp.edu.pe
Gómez Cervantes, Mario Alfredo	mario.gomez@urp.edu.pe
Gómez Ríos, Alejandro Enrique	alejandro.gomez@urp.edu.pe
Gondo Minami, Rita	rita.gondo@urp.edu.pe
Gonzáles Díaz, Rina Maritza	rina.gonzales@urp.edu.pe
Guerrero Guerrero, José Rolando	jose.guerrero@urp.edu.pe
Guerrero Vértiz, Manuel Martín	manuel.guerrero@urp.edu.pe
Gutiérrez Leiva, José Luis	jose.gutierrez@urp.edu.pe
Gutiérrez Talledo, Laurente Jesús	laurente.gutierrez@urp.edu.pe
Guzman Shigetomi, Evelin Elena	evelin.guzman@urp.edu.pe
Herrera Mendoza, Aurelio	aurelio.heredia@urp.edu.pe
Herrera Mogollon, Carlos Alonso	carlos.herrera@urp.edu.pe
Hoyos Dulanto, Vanessa Patricia	vanessa.hoyos@urp.edu.pe
Huamán Loayza, Roxana	roxana.huaman@urp.edu.pe
Hurtado Valdez, Pedro Augusto	pedro.hurtado@urp.edu.pe
Irigoyen Changallio, César Augusto	cesar.irigoyen@urp.edu.pe
Jasahui Ocampo, Yasmin Alessandra	yasmin.jasahui@urp.edu.pe
La Portilla Huapaya, Mariluz Diana	mariluz.laportilla@urp.edu.pe
Lagos Cabrera, Wendy Susan	wendy.lagos@urp.edu.pe
Larrabure Falckenheiner, Maria Alejandra	maria.larrabure@urp.edu.pe
Lefevre David, Marcel Maurice	david.maurice@urp.edu.pe

León Gutiérrez, Gino Armando	gino.leon@urp.edu.pe
León Hilario, Laurin Leider	laurin.leon@urp.edu.pe
León Távara, Walter Arturo	walter.leon@urp.edu.pe
Lertora Carrera, Aldo Ramon	aldo.lertora@urp.edu.pe
Libio Lecaros, Roberto Martin	roberto.libio@urp.edu.pe
Loredo Pecho, Isabel del Pilar	isabel.loredo@urp.edu.pe
Ludeña Urquizo, Wiley Hermilio	wiley.ludena@urp.edu.pe
Macha Valverde, Iván Pastor	ivan.macha@urp.edu.pe
Marcos Díaz, Luis	luis.marcos@urp.edu.pe
Marquez Frias, Walter Francisco	walter.marquez@urp.edu.pe
Martínez Rivas, Roger Eduardo	roger.martinez@urp.edu.pe
Martuccelli Casanova, Elio Miguel	elio.martuccelli@urp.edu.pe
Matos López, Marcos Joel	marcos.matos@urp.edu.pe
Mesarina Escobar, Pedro Moisés	pedro.mesarina@urp.edu.pe
Morales Llanos, Walter	walter.morales@urp.edu.pe
Mujica Yépez, Alfredo Eulogio	alfredo.mujica@urp.edu.pe
Negro, Sandra	sandra.negro@urp.edu.pe
Núñez Romero, José Antonio	jose.nunez@urp.edu.pe
Olivera Mendoza, Doraliza Del Carmen	doraliza.olivera@urp.edu.pe
Orellana Gomez, Jhonatan Joel	
Osores Villena, Regina María Ysabel	regina.osores@urp.edu.pe
Pain Peralta, Roberto Fabio	roberto.pain@urp.edu.pe
Palacios Ubilluz, Jorge Eduardo	jorge.palacios@urp.edu.pe
Pastor Santa María, Carlos Alonso	
Peña Chávez, Jesús Abel	jesus.pena@urp.edu.pe
Pimentel Sandoval, Maira Paola	maira.pimentels@urp.pe
Piscoya Bardales, Claudia Cecilia	claudia.piscoya@urp.edu.pe
Porras Sánchez, Emerson Gerardo	emerson.porras@urp.edu.pe
Prado Lau, Lydia Sofia	lydia.prado@urp.edu.pe
Prado Meza, Jesús Manuel	jesus.prado@urp.edu.pe
Quezada Pacheco, Carlos Aquiles	carlos.quezada@urp.edu.pe
Quintana Meza, Ana Patricia	ana.quintana@urp.edu.pe
Quiros Davalos, Fernando Miguel	fernando.quiros@urp.edu.pe
Quiroz Velasco, Marisa Del Carmen	marisa.quiroz@urp.edu.pe
Quispe Torres, Yusey Leila	yusey.quispe@urp.edu.pe
Quiun Montes, Juan José	juan.quiun@urp.edu.pe
Rama Giannone, Gabriel Alberto	gabriel.rama@urp.edu.pe
Raymundo Martinez, Vanessa Oshin	vanessa.raymundo@urp.edu.pe
Rebagliatti Acuña, Carla Magaly	carla.rebagliatti@urp.edu.pe
Reyes Tarazona, Roberto Ignacio	rreyes@urp.edu.pe
Reynaga Da Silva, Juan Alberto	juan.reynaga@urp.edu.pe
Ríos Velarde, Jorge Antonio	jorge.rios@urp.edu.pe
Rivera Salaverry, Carlos Alberto	
Rodríguez Cajo, Irene Consuelo	irene.rodriguez@urp.edu.pe

Rodriguez Villalobos, Luis Miguel	luis.rodriguezv@urp.edu.pe
Román Chipoco, Liliana Elisa	liliana.romanch@urp.edu.pe
Roque Paredes, Ofelia	oroque@urp.edu.pe
Rosas Rivera, Ángel Alfredo	angel.rosas@urp.edu.pe
Rossado Espinoza, Verónica Paola	prossado@urp.edu.pe
Salas Canevaro, Juan de Dios	juan.salasc@urp.edu.pe
Salazar Llanos, Melissa	melissa.salazarll@urp.edu.pe
Salcedo Chambergo, Pedro Ismael de la Cruz	pedro.salcedo@urp.edu.pe
Sánchez Rojas, Jose Antonio	jose.sanchezr@urp.edu.pe
Santa María Huertas, Rosario Beatriz	rosario.santamaria@urp.edu.pe
Schreier Barreto, Christopher	christopher.schreier@urp.edu.pe
Silva Moreno, Andrea del Pilar	
Solís Arteaga, Luis Andrés	luis.solisa@urp.edu.pe
Soriano Ponte, Max Raúl	max.soriano@urp.edu.pe
Sucasaca Callata, Joseph	joseph.sucasaca@urp.edu.pe
Suica Delgado De Clerc, Ruth Elizabeth	ruth.suica@urp.edu.pe
Tisoc Yupanqui, Manuel Guillermo	manuel.tisoc@urp.edu.pe
Torres Chamorro, Keila Francis	keila.torres@urp.edu.pe
Torres Mallma, Sally Fernanda	sally.torres@urp.edu.pe
Torres Sarmiento, Francis André	francis.torres@urp.edu.pe
Vásquez Agüero, Diana Karina	diana.vasquez@urp.edu.pe
Vela Farías, Andrea Estefanía	
Velásquez Hidalgo, Oswaldo	ovelasquez@urp.edu.pe
Velásquez Prieto, Lucia de Fátima	lucia.velasquez@urp.edu.pe
Vera Lahaye, Eloy	
Vergara Motta, Monsoni Marcelino	
Vilcapoma Huapaya, Teresa Elizabeth	teresa.vilcapoma@urp.edu.pe
Vilchez Cairo, Jesica	jesica.vilchez@urp.edu.pe
Villanueva Colina, Mariela Alexandra	mariela.villanuevac@urp.edu.pe
Villena Mavila, Manuel Félix	manuel.villena@urp.edu.pe
Weis Coello, Claudia	claudia.weis@urp.edu.pe
Yabar Torres, Guisela	guisela.yabar@urp.edu.pe
Yalan Reyes, Iván Arturo	ivan.yalanr@urp.edu.pe
Zapata Samata, José Manuel	jose.zapata@urp.edu.pe
Zubiate López, Mario Alonso	mario.zubiate@urp.edu.pe

1. REQUISITOS PARA LA MATRÍCULA

1.1 ALUMNOS REGULARES

- Haber realizado el pago de la primera armada del 2025-I

1.2 REINCORPORADOS

- Haber realizado el de pago de la primera armada 2025-I
- Envío de correo electrónico a la Oficina Central de Registros y Matrícula:
  ocrm.reincorporaciones@urp.edu.pe

1.3 TRASLADOS INTERNO

- Haber realizado el pago de la primera armada 2025-I

1.4 INGRESANTES

- Haber realizado el pago de la primera armada 2025-I
- Certificados de Estudios Secundarios (originales)
- Partida de Nacimiento (original o copia legalizada)
- Copia de Documento Nacional de identidad

La información de sus cursos y horarios matriculados y la Guía de Matrícula para el curso de Actividades Artísticas y Deportivas se enviará a los correos de los ingresantes el **20 de marzo de 2025.**

Los días **20 y 21 de marzo** el ingresante deberá matricularse en el curso de Actividades Artísticas y Deportivas, y verificar que no tenga cruce de horario[1]**.**

[1] Se deberá tomar en consideración que, el Centro de Esparcimiento (CESPAR) está a una distancia de 10 minutos del Campus de la URP

2. CRONOGRAMA DE MATRÍCULA 2025-I

Matrícula 2025-I
Calendario

N°	ACTIVIDADES	FECHAS
1	Prematrícula	Del 14 al 20 de febrero
2	**Pago de la 1era armada y matrícula 2025 – I**. Scotiabank (Aplicaciones móviles, banca por internet o agencias). Interbank y BCP (sólo medios virtuales) y YAPE(BCP)	Del 21 de febrero al 22 de marzo
3	Publicación de la Guía de Matrícula	06 de marzo
4	Matrícula Regular	Del 12 al 15 de marzo
5	Matrícula de Traslados, Graduados y Titulados, y Reincorporados	Del 12 al 15 de marzo
6	Presentación y atención de matrículas especiales	Del 12 al 15 de marzo
7	Matrícula Extemporánea	Del 17 al 19 de marzo
8	Publicación de resultados de las solicitudes de Matrículas Especiales aprobadas	20 de marzo
9	Ejecución de las Matrículas Especiales aprobadas (lo realizará de oficio las Comisiones de Matrícula de cada facultad)	20 de marzo
10	Matrícula en el curso de Actividades Artísticas y Deportivas Ingresantes 2025-I para completar su matrícula (***Vía internet***)	20 y 21 de marzo
11	Toma de fotografía de ingresantes 2025-I en la Facultad de ingeniería (*incluye a los ingresantes de todas las modalidades de admisión*)	20 y 21 de marzo
12	Entrega de documentos y Bienvenida a Ingresantes 2025-I (presencial en cada facultad)	21 de marzo
13	Inicio de clases 2025-I	24 de marzo

3. TURNOS DE MATRÍCULA

COD	NOMCARRERA	PROM. MINIMO	PROM. MAXIMO	TOTAL ALUMNOS	FECHA	HORA
11	Arquitectura	16.95	18	29	12/03/2025	08hrs.
11	Arquitectura	16.45	16.95	56	12/03/2025	09hrs.
11	Arquitectura	16	16.45	56	12/03/2025	10hrs.
11	Arquitectura	15.71	16	56	12/03/2025	11hrs.
11	Arquitectura	15.33	15.71	70	12/03/2025	12hrs.
11	Arquitectura	15.05	15.33	56	12/03/2025	13hrs.
11	Arquitectura	14.8	15.05	56	12/03/2025	14hrs.
11	Arquitectura	14.5	14.8	70	12/03/2025	15hrs.
11	Arquitectura	14.37	14.5	39	12/03/2025	16hrs.
11	Arquitectura	14.29	14.36	29	13/03/2025	08hrs.
11	Arquitectura	14.09	14.28	56	13/03/2025	09hrs.
11	Arquitectura	14	14.09	56	13/03/2025	10hrs.
11	Arquitectura	13.77	14	56	13/03/2025	11hrs.
11	Arquitectura	13.52	13.76	70	13/03/2025	12hrs.
11	Arquitectura	13.3	13.52	56	13/03/2025	13hrs.
11	Arquitectura	13.11	13.3	56	13/03/2025	14hrs.
11	Arquitectura	12.89	13.11	70	13/03/2025	15hrs.
11	Arquitectura	12.68	12.88	39	13/03/2025	16hrs.
11	Arquitectura	12.59	12.68	29	14/03/2025	08hrs.
11	Arquitectura	12.36	12.59	56	14/03/2025	09hrs.
11	Arquitectura	12.1	12.36	56	14/03/2025	10hrs.
11	Arquitectura	11.8	12.1	56	14/03/2025	11hrs.
11	Arquitectura	11.24	11.8	70	14/03/2025	12hrs.
11	Arquitectura	10.65	11.22	56	14/03/2025	13hrs.
11	Arquitectura	9.85	10.65	56	14/03/2025	14hrs.
11	Arquitectura	8.64	9.79	70	14/03/2025	15hrs.
11	Arquitectura	7.33	8.64	39	14/03/2025	16hrs.
11	Arquitectura	6.17	7.33	29	15/03/2025	08hrs.
11	Arquitectura	4	6	56	15/03/2025	09hrs.
11	Arquitectura	0	4	56	15/03/2025	10hrs.
11	Arquitectura	0	0	20	15/03/2025	11hrs.

4. PROCESO DE MATRÍCULA

4.1 MATRÍCULA POR INTERNET

INSTRUCCIONES PARA EL INGRESO AL SISTEMA

a) Ingresa al Portal URP.
b) Elige la opción "Intranet".

c) Ingresa tu Usuario (código de alumno) y Contraseña (clave de matrícula). Presiona el botón "Ingresar".

4.2 PARA LA MATRÍCULA

a) Haz clic en el botón “Matrícula”.
b) Elige un Curso, haciendo clic sobre él.
c) Elige un Grupo, haciendo clic sobre él.
d) Inscríbete en un Subgrupo (Grupo de práctica), haciendo clic en el botón “Matricular”.
e) Repite los pasos 2 al 4 para cada curso en el cual quieres matricularte.
f) Haz clic en el botón “Cerrar”.
g) Haz clic en el botón “Salir de Intranet”.

ALGUNAS RECOMENDACIONES

a) Recuerda que puedes modificar tus datos personales en la opción "Mis Datos" dentro de la Intranet URP.
b) Si los cursos sugeridos que presenta el Sistema no estuvieran de acuerdo con lo que te corresponde, comunícalo a la Oficina de Registros y de Matrícula de la Facultad enviando un correo.
c) El alumno debe actualizar su fotografía.
d) **Revisar la normatividad académica sobre el retiro de: curso, semestre académico o de la universidad**

RECUERDA:

a) Deberás matricularte primero en los cursos desaprobados.
b) No podrás inscribirte en cursos que tengan cruce de horario.
c) No podrás inscribirte en cursos que excedan tu número de créditos.
d) Si deseas ampliar créditos deberás hacer la consulta en la Oficina de Registros de Matrícula de la Facultad.
e) Deberás tener en consideración tu turno matrícula de acuerdo con tu promedio ponderado.

4.2 ASESORÍA DE MATRÍCULA

Docente, Administrativo	Correo Institucional	N° del anexo	Horario de atención
Arq. Martín Libio L.	urm.fau@urp.edu.pe roberto.libio@urp.edu.pe	1109	8:00 a 18:00
Arq. Max Agüero F.	max.aguero@urp.edu.pe		8:00 a 14:00
Arq. Max Soriano P.	max.soriano@urp.edu.pe		8:00 a 14:00
Srta. Claudia Valverde	gvalverde@urp.edu.pe		8:00 a 15:30

4.3 ASESORÍA DE SOPORTE TÉCNICO (OFICIC)

UNIDADES DE APOYO Y SOPORTE TÉCNICO A: DOCENTES Y ESTUDIANTES
Central Telefónica: 70-80000

FACULTADES	PERSONAL	ANEXOS	HORARIOS		TURNO	CORREO INSTITUCIONAL
INGENIERÍA	Alberto Cortes Tapia	4218, 4219 Y 4264	**Lunes a Jueves**	**07:30 a 15:00**	mañana/tarde	soporte.ingneieria@urp.edu.pe
			Viernes	**16:00 a 22:30**	tarde / noche	
	Reynaldo Capcha Camasita		**Lunes a Viernes**	**08:00 a 15:30**	mañana/tarde	
	Hecto Narrea Mori		**Lunes a Jueves**	**16:00 a 22:30**	tarde / noche	
			Viernes	**09:00 a 15:30**	mañana / tarde	
			Sábado	**08:00 a 13:00**	mañana	
CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	Javier Pisfil Salinas	3016 y 3148	**Lunes a Viernes**	**08:00 a 15:30**	mañana/tarde	soporte.facee@urp.edu.pe
	Angel Diaz Pineda		**Martes a sábado**	**07:30 a 15:00**	mañana/tarde	
	Percy Carbajal Lopez		**Lunes a Viernes**	**13:00 a 20:30**	tarde/noche	
	Jonathan Angelo Fernandez		**Lunes a Viernes**	**16:30 a 23:00**	tarde/noche	
			Sábado	**15:00 a 20:00**	tarde/noche	
ARQUITECTURA Y URBANISMO	Carlos Robles Castro	1228	**Lunes a Viernes**	**07:30 a 15:00**	mañana/tarde	soporte.arquitectura@urp.edu.pe
	Martin Saenz Pichilingue		**Lunes a Viernes**	**08:00 a 15:30**	mañana/tarde	
HUMANIDADES Y LENGUAS MODERNAS	Daniel Garces Castañeda	5243	**Lunes a Sábado**	**08:00 a 17:00**	mañana/tarde	soporte.traduccion@urp.edu.pe
PSICOLOGÍA	Benel Diaz Quispe	7248	**Lunes a Viernes**	**08:00 a 15:30**	mañana/tarde	soporte.psicologia@urp.edu.pe
	Juan Carlos Colina		**Lunes a Viernes**	**14:00 a 21:30**	tarde / noche	
MEDICINA HUMANA	Alejandro Coras Loayza	6124 y 6014	**Lunes a Viernes**	**08:00 a 15:30**	mañana / tarde	soporte.medicina@urp.edu.pe
BIOLOGÍA	Ivan Arrunategui Cueva	2223	**Lunes a Viernes**	**08:00 a 15:30**	mañana / tarde	soporte.biologia@urp.edu.pe
DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	Juan Marcos del Risco Sanchez	4231	**Lunes a Viernes**	**08:00 a 15:30**	mañana / tarde	soporte.derecho@urp.edu.pe
POSGRADO / PEB-	Alan Rodriguez Hoyos	0247, 0555 y 0109	**Lunes a Viernes**	**08:00 a 15:30**	mañana/tarde	mesadepartes.oficic@urp.edu.pe soporte.oficic@urp.edu.pe
	Anthony Heredia Canelo		**Lunes a Viernes**	**08:00 a 14:00**	mañana/tarde	
			Sábado	**08:00 a 13:00**	mañana	
	Franco De La Cruz De La Cruz		**Lunes a Viernes**	**08:00 a 15:30**	mañana/tarde	
	Fred Aviles Caro		**Lunes a Viernes**	**08:00 a 15:30**	mañana/tarde	

5. CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE CURSOS

ALUMNOS EN GENERAL

De acuerdo con el actual Currículo, deberán tenerse en cuenta todas las disposiciones que figuran en la presente guía, poniéndose en conocimiento del alumnado que lo referido al artículo Nº 54 del Estatuto de nuestra Universidad ha sido suspendido en el presente semestre. Adicionalmente se les recomienda ***LEER TODA LA GUÍA*** para que no tengan dificultades en el proceso de matrícula.

Procedimiento para seguir:

1) **Matricularse primero en los cursos desaprobados** (D).
2) De los cursos sugeridos como factibles (F) deberán matricularse primero en los cursos de los semestres académicos más bajos.
3) Cualquier duda sobre la selección de los cursos deberás de consultar en la Oficina de Registros de Matrícula de la Facultad

6. DISPOSICIONES NORMATIVAS

6.1 DEL ESTATUTO DE LA URP

Art. 53º La asistencia a las clases teóricas y prácticas es obligatoria. La inasistencia a las mismas no debe exceder al 30% en un semestre académico.

Art. 165º De acuerdo a la matrícula en la Universidad los estudiantes pueden ser regulares o especiales:

a) Son estudiantes regulares de la Universidad quienes se matriculan en no menos de doce créditos y se encuentran cursando estudios dentro de los catorce semestres para Medicina y diez semestres en las otras carreras de la Universidad.[2]

b) Son estudiantes especiales aquellos que exceden los topes señalados para las carreras en el inciso anterior, incluyendo el semestre o período de gracia, e independientemente del número de créditos en que se matriculen.

Los estudiantes más destacados podrán ser autorizados a inscribirse hasta en veintiséis créditos, siempre que cumplan con los requisitos exigidos por el Reglamento de matrícula. Como caso singular los alumnos del último semestre podrán matricularse hasta en 28 créditos, previa autorización del Consejo de Facultad.

6.2 DEL REGLAMENTO DE MATRÍCULA

[2] Doce semestres para la Escuela Profesional de Derecho

6.2.1 Aspectos generales

Art. 4º Son estudiantes regulares, quienes semestralmente se matriculan en no menos de doce (12) créditos, según establece el artículo 31º del Reglamento General de la Universidad y el artículo 8º del Reglamento General del Estudiante.

Art. 5º Son estudiantes especiales aquellos que se matriculan en 11 créditos o menos (artículo 9º del Reglamento General del Estudiante).

Art. 7º La condición de estudiante regular o especial se adquiere por la matrícula. Tiene validez hasta el día en que concluye la semana oficial matrícula del semestre inmediato siguiente, según lo establecido el artículo 4º del Reglamento General del Estudiante.

Art. 9º Los ingresantes sólo podrán matricularse en el semestre al cual ingresaron. Quienes no lo hagan en el plazo establecido pierden el derecho adquirido en el concurso público de Admisión

Art. 10º Por excepción, los ingresantes podrán solicitar reserva de vacante para el semestre posterior, abonando los derechos establecidos para tal fin. Pasando este periodo podrán solicitar su reincorporación a la universidad, según los artículos 44º, 45º y 46º del presente Reglamento.

Art. 13º Los estudiantes retirados y los separados definitivamente de la Universidad, por razones académicas o administrativas o económicas, no podrán matricularse, salvo que el Consejo Universitario revoque los acuerdos correspondientes en atención a razones justificadas.

6.2.2 De la inscripción en las asignaturas

Art. 16º La matrícula se realiza por turnos otorgados según el orden de mérito alcanzado por el estudiante y el promedio ponderado obtenido en cada semestre académico.

Art. 18º Los estudiantes que tuviesen alguna dificultad para inscribirse en las asignaturas que les corresponde seguir, podrán

hacerlo presencialmente con la asesoría del docente administrador del programa de matrícula de la Escuela Profesional.

Art. 19º Los estudiantes antiguos podrán inscribirse a partir del tercer semestre de estudios en más créditos de los autorizados, siempre que cumplan con los requisitos establecidos en el reglamento correspondiente. Los sobre costos serán incorporados automáticamente a las boletas de pensiones de los estudiantes.

Art. 20º Los estudiantes están obligados a inscribirse en las asignaturas desaprobadas de las cuales no podrán retirarse por ningún motivo; luego se inscribirán en las asignaturas sugeridas, respetando las prioridades y los índices académicos, hasta completar el tope de créditos fijados por cada carrera profesional.

Art. 21º Los estudiantes, sin excepción, no se podrán matricular en las asignaturas cuyos horarios de clases están cruzados.

Art. 22º Ningún estudiante podrá inscribirse en asignaturas que pertenezcan a más de tres semestres académicos consecutivos.

Art. 26º Los estudiantes que no figuran en el listado de orden de mérito, así como los ingresantes por traslado externo e interno y los reincorporados tardíamente tienen un régimen especial de matrícula en los días asignados a cada carrera profesional. Los ingresantes se matricularán en sus Facultades en las fechas fijadas en el cronograma del proceso de matrícula.

Art. 27º Matricularse en cualquiera de las condiciones de estudiantes regulares, especiales y libres, implica la obligación de asistir a las clases teóricas y prácticas, de acuerdo al artículo 53º del Estatuto de la Universidad y el artículo 35º del Reglamento General de Evaluación Académica del Estudiante.

Art. 28º Inscribirse en un grupo implica la presencia y evaluación del estudiante en el mismo grupo. Los calificativos obtenidos en grupos distintos son nulos y no podrán ser subsanados por ningún motivo (artículo 30º Reglamento General de

Evaluación Académica del Estudiante). Los cambios de grupos posteriores a la primera inscripción serán autorizados por el jefe de la Unidad de Registros y Matrícula de cada Facultad y/o por el director del Programa de Estudios Básicos, en los casos en que se hayan eliminado grupos o por errores no atribuibles a los estudiantes.

Art. 29º Las asignaturas electivas en que se matriculen los estudiantes implican las mismas exigencias que las obligatorias. En caso de desaprobarlas podrán inscribirse en otras asignaturas electivas. Al término de sus estudios las asignaturas electivas desaprobadas serán eliminadas automáticamente.

Art. 30º El cupo fijado por cada grupo es definitivo y no se permitirá inscripción fuera de ese límite. Durante la matrícula en las Facultades podrán abrirse nuevos grupos para una asignatura cuando los grupos preestablecidos se hayan cubierto todos los cupos asignados.

Art. 31º Culminado el proceso de inscripción de las asignaturas, los horarios establecidos serán inamovibles. El director de Escuela Profesional o el director del Programa de Estudios Básicos son los encargados de hacer cumplir esta disposición bajo responsabilidad.

6.2.3 Del retiro de cursos

Art. 32º **Los estudiantes podrán solicitar retiro de asignaturas hasta la cuarta semana de iniciado el semestre académico** en las fechas fijadas por la Unidad de Registros y Matrícula de cada Facultad o por la dirección del Programa de Estudios Básicos. Los estudiantes matriculados en una determinada asignatura y que no se hayan retirado del mismo en el plazo señalado, se considerarán matriculados para todos sus efectos.[3]

[3] El procedimiento para el retiro del curso sea en la modalidad en que esté matriculado se realizará virtualmente a través de un correo a la unidad correspondiente.

6.2.4 Del retiro de semestre académico

Art. 37º **Los estudiantes, que, habiendo completado la matrícula en un semestre, no deseen continuar sus estudios por causas debidamente justificadas, podrán solicitar retiro del semestre hasta la cuarta semana de iniciada las clases.**

Art. 38º Las solicitudes de retiro del semestre se presentan en la Oficina Central de Registros y Matrícula la que emitirá la resolución correspondiente; copia de esta resolución será enviada a las siguientes dependencias: Oficina de Economía, Departamento de Cuentas Corrientes, Oficina Central de Informática y Cómputo, y las Unidades de Registros y Matrículas de las Facultades y la Dirección del Programa de Estudios Básicos.

Art. 39º Es requisito para solicitar retiro del semestre académico estar al día en el pago de las pensiones de estudio, al momento de presentar la solicitud.

Art. 40º Después de la cuarta semana de iniciadas las clases, por razón de salud, debidamente comprobada por el Centro Médico de la Universidad, los estudiantes podrán solicitar retiro del semestre académico ante el Vicerrectorado Académico.

Art. 41º Los estudiantes que habiéndose matriculado en el semestre académico abandonen sus estudios sin presentar la solicitud de retiro y figuren en las actas de evaluación final con la mención NSP en todas las asignaturas, o con calificativos desaprobatorios hasta en dos asignaturas, están obligados al pago de dos boletas de pensiones de estudio. Las solicitudes deben presentarse en la Oficina de Economía de la Universidad.

6.2.5 Del retiro de la Universidad

Art. 43º Las solicitudes de retiro de la Universidad son autorizadas por el Consejo Universitario a propuesta del rector, Vicerrector Académico y de la Oficina Central de Registros y Matrícula de la Universidad. Las solicitudes serán dirigidas al Vicerrector Académico y se presentan en la mesa de partes de la Universidad.

6.2.6 De la reincorporación

Art. 44º Los estudiantes que interrumpan sus estudios y desean reiniciarlos, podrán solicitar reincorporarse siguiendo las normas y procedimientos establecidos en el presente reglamento.

Art. 45º Es condición para reincorporarse a la Universidad, que los estudiantes estén al día en sus pensiones de estudio.

Art. 46º En los casos de que no hayan sido emitidas las fichas de matrícula de los estudiantes reincorporados, la Unidad de Registros y Matrícula de cada Facultad y el Centro de Informática y Cómputo, propondrán conjuntamente la solución inmediata del problema.

CAPÍTULO V
DE LAS RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES DE LOS ESTUDIANTES

Art. 47º. Es responsabilidad del estudiante en el acto de la matrícula. Inscribirse obligatoriamente en las asignaturas desaprobadas que figuran en la ficha de matrícula, de las cuales no podrán retirarse por ningún motivo, excepto cuando se produce el retiro del semestre académico, cuando se anula el grupo por el bajo número de estudiantes matriculados.

Matricularse en las asignaturas que le corresponda respetando la secuencia de la estructura curricular de la carrera profesional.

Comprobar que las asignaturas elegidas, que figuran en la ficha de matrícula sean las mismas que aparecen en el sistema informatizado y en el consolidado provisional de matrícula.

Comprobar que, en el Consolidado de Matrícula emitido posteriormente, figuren las mismas asignaturas y grupos en los cuales se inscribió.

6.2.7 De los órganos encargados del proceso de matrícula

Art. 51º La conducción del proceso de matrícula está a cargo del Vicerrector Académico de la Universidad.

Art. 52º La Oficina Central de Registro y Matrícula elabora el proyecto del cronograma del proceso de matrícula de cada semestre académico para ser sometido a la consideración y aprobación del Consejo Universitario a través del Rector y Vicerrector Académico.

Art. 53º La Unidad de Registros y Matrícula de cada Facultad y de la Dirección del Programa de Estudios Básicos son los encargados de la conducción del proceso de la matrícula en el ámbito de su competencia. Estos órganos son los únicos responsables de dicho proceso; de ser necesario podrán solicitar apoyo docente y administrativo para cumplir sus fines.

6.3 DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD RICARDO PALMA[4]

RÉGIMEN DE MATRÍCULA

Art. 333 El Régimen de Matrícula está indicado en los artículos 163°, 164° y 165° del Estatuto y complementariamente en lo dispuesto en los siguientes artículos.

Art. 334 La condición de estudiante regular o especial se adquiere por la matrícula y tiene validez hasta el día en que concluye la semana oficial de matrícula del semestre siguiente.

Art. 335 El número máximo y mínimo de estudiantes matriculados en cada grupo de una asignatura está condicionado por la naturaleza de la misma y por el espacio y capacidad instalada disponibles. Es fijado por la Facultad respectiva.

Art. 336 La Universidad se reserva el derecho a cerrar grupos de las asignaturas programadas cuando estas no alcanzan el número mínimo de estudiantes matriculados, encargándose al Vicerrectorado Académico la formulación de la propuesta al Consejo Universitario.

Art. 337 El Consejo Universitario aprueba el calendario de matrícula. No hay autorización para aceptar casos de excepción después de la fecha de cierre programada, salvo los debidos a razones de salud o justificados subsecuentes.

[4] Adecuado al Estatuto y a la Ley Universitaria Nº30220 y Aprobado en sesión de Consejo Universitario del 1 de marzo del 2016.Actualizado en sesión de Consejo Universitario del 10 de junio del 2022

Art. 338 El estudiante está obligado a matricularse en primer lugar en aquellas asignaturas en las que se encuentra desaprobado y no puede retirarse de las mismas.

Art. 339 El estudiante matriculado en un semestre académico que no desee continuar estudios por causas debidamente justificadas, puede solicitar a la Unidad de Registros y Matrícula de su Facultad o en la Dirección del Programa de Estudios Básicos el retiro de todas las asignaturas o de alguna de ellas del semestre hasta la cuarta semana de haberse iniciado el mismo, siempre y cuando esté al día en sus pagos y siguiendo lo establecido en las normas del Reglamento General de Matrícula. En el caso del retiro parcial, el alumno quedará matriculado para todos sus efectos, en las asignaturas de las que no se haya retirado.

Art. 340 El estudiante que desee retirarse del semestre presentará una solicitud a la Oficina Central de Registros y Matrícula, solo en las fechas establecidas en el calendario académico, siguiendo los procedimientos administrativos señalados en el Reglamento General de Matrícula y siempre que esté al día en sus pagos.

Art. 341 El estudiante que por razones particulares se ha retirado del semestre y desee reiniciar sus estudios, debe solicitar su reincorporación a la Oficina Central de Registros y Matrícula siguiendo lo establecido en las normas del Reglamento General de Matrícula.

Art. 342 La matrícula de un estudiante en un nuevo semestre académico está condicionada por el número de créditos aprobados en el último semestre cursado. El Reglamento de Matricula y Evaluación Académica establece estas condiciones.

Art. 343 La convalidación de una asignatura aprobada en otra universidad u otra Facultad de la Universidad Ricardo Palma, es realizada de acuerdo al contenido, el número de créditos y el número de horas académicas semanales, de la asignatura cursada y de la asignatura por convalidar. Si la resolución de convalidación no estuviera conforme el estudiante puede solicitar la reconsideración.

Art. 344 La matrícula establece el compromiso formal del estudiante de conocer y cumplir el Estatuto, el presente Reglamento y todas las normas vigentes que regulan la organización y funcionamiento de la Universidad.

7. PLAN DE ESTUDIOS DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2025-I

7.1 Plan de estudio P24 (Para los ingresantes a partir del año 2024 en adelante)

PRIMER SEMESTRE ACADÉMICO								
Código	**Asignatura**	**Horas**			**Créditos**			**Requisito**
		Teoría	**Práctica**	**Total**	**Teoría**	**Práctica**	**Total**	
EB-0001	Actividades Artísticas y Deportivas	0	2	2	0	1	1	
EB-0006	Inglés I	0	4	4	0	2	2	
EB-0002	Taller de Métodos del Estudio Universitario	0	4	4	0	2	2	
EB-0003	Taller de Argumentación Oral y Escrita	0	4	4	0	2	2	
EB-0005	Matemáticas	2	2	4	2	1	3	
AU-0101	Introducción a la Expresión Arquitectónica	2	4	6	2	2	4	
AU-0102	Diseño Arquitectónico I Básico	4	4	8	4	2	6	
Total		**8**	**24**	**32**	**8**	**12**	**20**	

SEGUNDO SEMESTRE ACADÉMICO								
Código	**Asignatura**	**Horas**			**Créditos**			**Requisito**
		Teoría	**Práctica**	**Total**	**Teoría**	**Práctica**	**Total**	
EB-0007	Taller de Interpretación y Redacción de Textos	0	4	4	0	2	2	
EB-0011	Inglés II	0	4	4	0	2	2	Inglés I
EB-0008	Filosofía y Ética	2	2	4	2	1	3	
EB-0009	Psicología General	1	2	3	1	1	2	
EB-0010	Formación Histórica del Perú	1	2	3	1	1	2	
AU-0201	Matemáticas para Arquitectura	2	2	4	2	1	3	Matemáticas
AU-0202	Diseño Arquitectónico II Básico	4	4	8	4	2	6	Diseño Arquitectónico I Básico
Total		**10**	**20**	**30**	**10**	**10**	**20**	

TERCERO SEMESTRE ACADÉMICO								
Código	**Asignatura**	**Horas**			**Créditos**			**Requisito**
		Teoría	**Práctica**	**Total**	**Teoría**	**Práctica**	**Total**	
EB0012	Recursos Naturales y Medio Ambiente	1	2	3	1	1	2	
EB0013	Realidad Nacional	2	2	4	2	1	3	
EB0014	Globalización e Integración	2	2	4	2	1	3	
AU-0301	Física	2	2	4	2	1	3	Matemáticas
AU-0302	Diseño Arquitectónico III Integral	3	6	9	3	3	6	Diseño Arquitectónico II Básico

AU-0303	Expresión Arquitectónica Manual del proyecto	2	2	4	2	1	3	Introducción a la Expresión Arquitectónica
Total		**12**	**16**	**28**	**12**	**8**	**20**	

CUARTO SEMESTRE ACADÉMICO								
Código	**Asignatura**	**Horas**			**Créditos**			**Requisito**
		Teoría	**Práctica**	**Total**	**Teoría**	**Práctica**	**Total**	
AU-0401	Diseño Arquitectónico IV Integral	3	6	9	3	3	6	Diseño Arquitectónico III Integral
AU-0402	Expresión Arquitectónica Digital 2D del Proyecto	2	2	4	2	1	3	Expresión Arquitectónica Manual del proyecto
AU-0403	Suelos, Materiales y Procedimientos Constructivos en Edificaciones	2	2	4	2	1	3	Matemáticas para Arquitectura
AU-0404	Estabilidad y Resistencia en la Configuración Estructural	2	2	4	2	1	3	Matemáticas para Arquitectura; Física
AU-0405	Historia y Teoría de la Arquitectura Occidental	4	0	4	4	0	4	
AU-0406	Territorio y Medio Ambiente	2	2	4	2	1	3	
Total		**15**	**14**	**29**	**15**	**7**	**22**	

QUINTO SEMESTRE ACADÉMICO								
Código	**Asignatura**	**Horas**			**Créditos**			**Requisito**
		Teoría	**Práctica**	**Total**	**Teoría**	**Práctica**	**Total**	
AU-0501	Diseño Arquitectónico V Integral	3	6	9	3	3	6	Diseño Arquitectónico IV Integral
AU-0502	Modelado Digital 3D en Arquitectura	2	2	4	2	1	3	Expresión Arquitectónica Digital 2D del Proyecto
AU-0503	Métodos, Tecnologías y Procedimientos Constructivos en Edificaciones	2	2	4	2	1	3	Suelos, Materiales y Procedimientos Constructivos en Edificaciones
AU-0504	Comportamiento de Materiales en Sistemas Estructurales	2	2	4	2	1	3	Estabilidad y Resistencia en la Configuración Estructural
AU-0505	Sol, Clima y Confort en Edificaciones	2	2	4	2	1	3	
	Electivo	1	2	3	1	1	2	
Total		**12**	**16**	**28**	**12**	**8**	**20**	

SEXTO SEMESTRE ACADÉMICO								
Código	**Asignatura**	**Horas**			**Créditos**			**Requisito**
		Teoría	**Práctica**	**Total**	**Teoría**	**Práctica**	**Total**	
AU-0601	Diseño Arquitectónico VI Integral	3	6	9	3	3	6	Diseño Arquitectónico V Integral; Estabilidad y Resistencia en la Configuración Estructural
AU-0602	Orden Geométrico, Nueva Tecnología y Costos en Edificaciones	2	2	4	2	1	3	Métodos, Tecnologías y Procedimientos Constructivos en Edificaciones

AU-0603	Pre dimensionamiento de Sistemas Estructurales	2	2	4	2	1	3	Comportamiento de Materiales en Sistemas Estructurales
AU-0604	Historia y Teoría de la Arquitectura Peruana Preinca, Inca y Virreinal	4	0	4	4	0	4	Historia y Teoría de la Arquitectura Occidental
AU-0605	Teoría y Análisis Urbano	2	2	4	2	1	3	Territorio y Medio Ambiente
	Electivo	1	2	3	1	1	2	
Total		**14**	**14**	**28**	**14**	**7**	**21**	

SÉPTIMO SEMESTRE ACADÉMICO

Código	Asignatura	Horas			Créditos			Requisito
		Teoría	Práctica	Total	Teoría	Práctica	Total	
AU-0701	Diseño Arquitectónico VII Integral	3	6	9	3	3	6	Diseño Arquitectónico VI Integral; Comportamiento de Materiales en Sistemas Estructurales
AU-0702	Balance Térmico y Sistemas Pasivos en Edificaciones	2	2	4	2	1	3	Sol, Clima y Confort en Edificaciones
AU-0703	Instalaciones Sanitarias	2	2	4	2	1	3	Métodos, Tecnologías y Procedimientos Constructivos en Edificaciones
AU-0704	Historia y Teoría General de la Arquitectura Siglos XIX al XXI	4	0	4	4	0	4	Historia y Teoría de la Arquitectura Peruana Preinca, Inca y Virreinal
AU-0705	Intervención Urbana	2	2	4	2	1	3	Teoría y Análisis Urbano
	Electivo	1	2	3	1	1	2	
Total		**14**	**14**	**28**	**14**	**7**	**21**	

OCTAVO SEMESTRE ACADÉMICO

Código	Asignatura	Horas			Créditos			Requisito
		Teoría	Práctica	Total	Teoría	Práctica	Total	
AU-0801	Diseño Arquitectónico VIII Integral	3	6	9	3	3	6	Diseño Arquitectónico VII Integral; Pre dimensionamiento de Sistemas Estructurales
AU-0802	Métodos y Técnicas de Investigación	2	2	4	2	1	3	
AU-0803	Instalaciones Eléctricas	2	2	4	2	1	3	Orden Geométrico, Nueva Tecnología y Costos en Edificaciones
AU-0804	Historia y Teoría de la Arquitectura Peruana Siglos XIX al XXI	4	0	4	4	0	4	Historia y Teoría General de la Arquitectura Siglos XIX al XXI
AU-0805	Taller de Urbanismo	2	4	6	2	2	4	Intervención Urbana
	Electivo	1	2	3	1	1	2	
Total		**14**	**16**	**30**	**14**	**8**	**22**	

NOVENO SEMESTRE ACADÉMICO								
Código	**Asignatura**	**Horas**			**Créditos**			**Requisito**
		Teoría	**Práctica**	**Total**	**Teoría**	**Práctica**	**Total**	
AU-0901	Diseño Arquitectónico IX Síntesis	4	4	8	4	2	6	Diseño Arquitectónico VIII Integral; Intervención Urbana
AU-0902	Desarrollo de Proyectos I BIM	4	4	8	4	2	6	Instalaciones Sanitarias; Instalaciones Eléctricas
	Optativa 1	0	4	4	0	2	2	
AU-0903	Investigación en Tecnología I							Métodos y Técnicas de Investigación; Balance Térmico y Sistemas Pasivos en Edificaciones
AU-0904	Investigación en Teoría e Historia de la Arquitectura I							Métodos y Técnicas de Investigación; Historia y Teoría de la Arquitectura Peruana Siglos XIX al XXI
AU-0905	Investigación en Urbanismo I							Métodos y Técnicas de Investigación; Taller de Urbanismo
	Electivo	1	2	3	1	1	2	
	Electivo	1	2	3	1	1	2	
Total		**10**	**16**	**26**	**10**	**8**	**18**	

DÉCIMO SEMESTRE ACADÉMICO								
Código	**Asignatura**	**Horas**			**Créditos**			**Requisito**
		Teoría	**Práctica**	**Total**	**Teoría**	**Práctica**	**Total**	
AU-1001	Diseño Arquitectónico X Síntesis	4	4	8	4	2	6	Diseño Arquitectónico IX Síntesis; Desarrollo de Proyectos I BIM
AU-1002	Desarrollo de Proyectos II BIM	2	4	6	2	2	4	Desarrollo de Proyectos I BIM
	Optativa 2	0	4	4	0	2	2	
AU-1003	Investigación en Tecnología II							Investigación en Tecnología I
AU-1004	Investigación en Teoría e Historia de la Arquitectura II							Investigación en Teoría e Historia de la Arquitectura I
AU-1005	Investigación en Urbanismo II							Investigación en Urbanismo I
	Electivo	1	2	3	1	1	2	
	Electivo	1	2	3	1	1	2	
Total		**8**	**16**	**24**	**8**	**8**	**16**	

RESUMEN GENERAL	
Total de créditos de la carrera	384 créditos obligatorios + 16 créditos electivos **200 créditos**

CURSOS ELECTIVO

Código	Asignatura	Horas			Créditos			Requisito
		Teoría	Práctica	Total	Teoría	Práctica	Total	
QUINTO SEMESTRE ACADÉMICO								
AU-0506	Diseño de Interiores	1	2	3	1	1	2	---
AU-0507	Percepción del Espacio y la Forma	1	2	3	1	1	2	---
AU-0508	Teoría de la Composición Arquitectónica	1	2	3	1	1	2	Diseño Arquitectónico IV Integral
AU-0509	Diseño de Mobiliario	1	2	3	1	1	2	---
AU-0510	Diseño Gráfico	1	2	3	1	1	2	---
AU-0511	Dibujo a Mano Alzada	1	2	3	1	1	2	---
AU-0512	Presentación Digital	1	2	3	1	1	2	Diseño Arquitectónico III Integral
AU-0513	Diseño y Tecnologías Emergentes	1	2	3	1	1	2	Diseño Arquitectónico IV Integral
AU-0514	Fabricación Digital	1	2	3	1	1	2	Diseño Arquitectónico IV Integral
AU-0515	Neuroarquitectura y Diseño del Espacio Habitable	1	2	3	1	1	2	Diseño Arquitectónico III Integral
SEXTO SEMESTRE ACADÉMICO								
AU-0606	Investigación Aplicada	1	2	3	1	1	2	---
AU-0607	Estadística para la Investigación en Arquitectura	1	2	3	1	1	2	---
AU-0608	Arquitectura Paisajista	1	2	3	1	1	2	Diseño Arquitectónico III Integral
AU-0609	Topografía	1	2	3	1	1	2	Diseño Arquitectónico III Integral
AU-0610	Escultura	1	2	3	1	1	2	---
AU-0611	Color	1	2	3	1	1	2	---
AU-0612	Historia General del Arte	1	2	3	1	1	2	---
SÉPTIMO SEMESTRE ACADÉMICO								
AU-0706	Arquitectura Tradicional Peruana	1	2	3	1	1	2	Historia y Teoría de la Arquitectura Occidental
AU-0707	Retórica de la Arquitectura Occidental	1	2	3	1	1	2	Historia y Teoría de la Arquitectura Occidental
AU-0708	Conservación del Patrimonio Arquitectónico Peruano	1	2	3	1	1	2	Historia y Teoría de la Arquitectura Peruana Preinca, Inca y Virreinal
AU-0709	Gestión del Patrimonio Arquitectónico Peruano	1	2	3	1	1	2	Historia y Teoría de la Arquitectura Peruana Preinca, Inca y Virreinal
AU-0710	Diseño de Habilitaciones Urbanas	1	2	3	1	1	2	Teoría y Análisis Urbano
AU-0711	Desarrollo Urbano Sostenible	1	2	3	1	1	2	Teoría y Análisis Urbano
AU-0712	Planeamiento Urbano	1	2	3	1	1	2	Teoría y Análisis Urbano
AU-0713	Planeamiento de la Vivienda	1	2	3	1	1	2	Teoría y Análisis Urbano
AU-0714	Vivienda de Interés Social	1	2	3	1	1	2	Teoría y Análisis Urbano
OCTAVO SEMESTRE ACADÉMICO								

AU-0806	Sistemas Constructivos no Convencionales	1	2	3	1	1	2	Proyectos de Diseño Arquitectónicos VI
AU-0807	Construcción en Acero	1	2	3	1	1	2	Diseño Arquitectónico VI Integral
AU-0808	Instalaciones Especiales	1	2	3	1	1	2	Diseño Arquitectónico VI Integral
AU-0809	Iluminación y Ventilación Artificiales	1	2	3	1	1	2	Diseño Arquitectónico VI Integral
AU-0810	Construcción en Madera	1	2	3	1	1	2	Diseño Arquitectónico VI Integral
AU-0811	Acústica	1	2	3	1	1	2	Diseño Arquitectónico VI Integral
NOVENO SEMESTRE ACADÉMICO								
AU-0906	Supervisión y Administración de Obra	1	2	3	1	1	2	Diseño Arquitectónico VI Integral
AU-0907	Tasación de Predios	1	2	3	1	1	2	Diseño Arquitectónico VI Integral
AU-0908	Seguridad en Edificaciones	1	2	3	1	1	2	Diseño Arquitectónico VI Integral
AU-0909	Gestión y Administración	1	2	3	1	1	2	Diseño Arquitectónico VI Integral
AU-0910	Curso de Diseño para una Mayor Eficiencia	1	2	3	1	1	2	Balance Térmico y Sistemas Pasivos en Edificaciones; Instalaciones Eléctricas
DÉCIMO SEMESTRE ACADÉMICO								
AU-1006	Historia del Arte Peruano	1	2	3	1	1	2	Historia y Teoría de la Arquitectura Peruana Preinca, Inca y Virreinal
AU-1007	Gestión de Centros Históricos	1	2	3	1	1	2	Teoría y Análisis Urbano
AU-1008	Administración Municipal	1	2	3	1	1	2	Intervención urbana
AU-1009	Formulación de Proyectos de Inversión	1	2	3	1	1	2	Intervención urbana
AU-1010	Optimización en la Industria de la Construcción	1	2	3	1	1	2	Orden Geométrico, Nueva Tecnología y Costos en Edificaciones; Instalaciones Eléctricas
Total		**8**	**16**	**32**	**8**	**8**	**16**	

7.2 Plan de estudio 52

Semestre /código	ASIGNATURA	UNIDAD CRÉDITO (UC)	HORAS TOTALES	REQUISITOS	
	PRIMER SEMESTRE ACADÉMICO				
AR 0111	Diseño Arquitectónico I Básico	6	9	---	---
AR 0121	Expresión Arquitectónica I	3	4	---	---
AR 0123	Geometría Descriptiva	2	3	---	---
EB 0001	Actividades Artísticas y Deportivas	1	2	---	---
EB 0002	Taller de Método de Estudio Universitario	2	4	---	---
EB 0003	Taller de Comunicación Oral y Escrita I	2	4	---	---
EB 0004	Matemática	3	4	---	---
		19	**30**		
	SEGUNDO SEMESTRE ACADÉMICO				
AR 0211	Diseño Arquitectónico II Básico	6	9	AR 0111	
AR 0232	Matemática II	3	4	EB 0004	---
EB 0005	Inglés I	2	4	---	---
EB 0006	Psicología General	2	3	---	---
EB 0007	Lógica y Filosofía	3	4	---	---
EB 0008	Taller de Comunicación Oral y Escrita II	2	4	EB 0003	---
EB 0010	Formación Histórica del Perú	2	3	---	---
		20	**31**		
	TERCER SEMESTRE ACADÉMICO				
AR 0312	Diseño Arquitectónico III Integral	6	9	AR 0211	---
AR 0322	Expresión Arquitectónica II	3	4	AR 0121	AR 0123
AR 0332	Física	3	4	EB 0004	---
EB 0009	Inglés II	2	4	---	---
EB 0011	Recursos Naturales y Medio Ambiente	2	3	---	---
EB 0012	Realidad Nacional	3	4	---	---
EB 0013	Historia de la Civilización	3	4	---	---
		22	**32**		
	CUARTO SEMESTRE ACADÉMICO				
AR 0412	Diseño Arquitectónico IV Integral	6	9	AR 0312	---
AR 0422	Expresión Arquitectónica III	3	4	AR 0322	---
AR 0432	Estructuras I	3	4	AR 0232	AR 0332
AR 0433	Edificación I	4	5	AR 0332	---
AR 0441	Historia y Teoría de la Arquitectura I	3	5	---	---

AR 0451	Urbanismo I	3	4	EB 0011	---
		22	**31**		

QUINTO SEMESTRE ACADÉMICO

AR 0512	Diseño Arquitectónico V Integral	6	9	AR 0412	---
AR 0521	Expresión Arquitectónica IV	3	4	AR 0422	---
AR 0532	Acondicionamiento Ambiental I	3	4	---	---
AR 0533	Edificación II	4	5	AR 0433	---
AR 0534	Estructuras II	3	4	AR 0432	---
	Electiva (1)	2	3	***	***
		21	**29**		

SEXTO SEMESTRE ACADÉMICO

AR 0612	Diseño Arquitectónico VI Integral	6	9	AR 0512	---
AR 0632	Edificación III	4	5	AR 0533	---
AR 0633	Estructuras III	3	4	AR 0534	---
AR 0641	Historia y Teoría de la Arquitectura II	3	5	AR 0441	---
AR 0651	Urbanismo II	3	4	AR 0451	---
	Electiva (1)	2	3	***	***
		21	**30**		

SÉTIMO SEMESTRE ACADÉMICO

AR 0712	Diseño Arquitectónico VII Integral	6	9	AR 0612	---
AR 0731	Acondicionamiento Ambiental II	3	4	AR 0532	---
AR 0732	Instalaciones Sanitarias	3	4	AR 0632	---
AR 0741	Historia y Teoría de la Arquitectura III	3	5	AR 0641	---
AR 0751	Urbanismo III	4	6	AR 0651	---
	Electiva (1)	2	3	***	***
		21	**31**		

OCTAVO SEMESTRE ACADÉMICO

AR 0812	Diseño Arquitectónico VIII Integral	6	9	AR 0712	AR 0633
AR 0831	Instalaciones Eléctricas	3	4	AR 0632	---
AR 0834	Gestión y Administración	3	4	---	---
AR 0841	Métodos y Técnicas de Investigación	2	3	---	---
	Electiva (1)	2	3	***	***
	Electiva (1)	2	3	***	***
		18	**26**		

NOVENO SEMESTRE ACADÉMICO

AR 0912	Diseño Arquitectónico IX Integral	6	9	AR 0812	---
AR 0933	Investigación en Tecnología (se elige 1)	4	6	(AR 0632 AR 0633 AR 0731) ** AR 0841	

AR 0942	Investigación en Historia y Teoría de la Arquitectura (se elige 1)	4	6	AR 0741 AR 0841	
AR 0952	Investigación en Urbanismo (se elige 1)	4	6	AR 0751 AR 0841	
AR 0935	Taller de Proyectos I BIM	4	6	AR 0732	
	Electiva (1)	2	3	***	***
	Electiva (1)	2	3	***	***
		18	**27**		

DÉCIMO SEMESTRE ACADÉMICO

AR 1012	Diseño Arquitectónico X Titulación	8	12	AR 0912. (AR 0942* AR 0952*AR 0933*)	
AR 1035	Taller de Proyectos II BIM	4	6	AR 0934 AR 0831	
AR 1036	Curso de Trabajo de Investigación	1	2	AR 0933**, AR 0942** AR 0952**	
	Electiva (1)	2	3	***	***
	Electiva (1)	2	3	***	***
	Electiva (1)	2	3	***	***
			29		
TOTALES	**Créditos y Horas lectivas**	**201**	**296**		

*Se aplicará solo uno de los tres requisitos, según la mención específica de la asignatura de la Investigación elegida (Historia y Teoría, Urbanismo o Tecnología).
** Se aplicará solo uno de los tres requisitos, según la mención específica de la asignatura de la Investigación en Tecnología (Edificación, Estructuras, Acondicionamiento Ambiental).
*** Ver requisitos de electivas.

CÓDIGO	ASIGNATURA	UNIDADES CRÉDITO	HORAS TOTALES	REQUISITO
AR 0566	Dibujo a Mano Alzada	2	3	---
AR 0567	Color	2	3	AR 0322
AR 0569	Escultura	2	3	---
AR 0665	Presentación Digital	2	3	AR 0422
AR 0661	Diseño de Interiores	2	3	AR 0512
AR 0663	Diseño Gráfico	2	3	AR 0312
AR 0664	Diseño de Mobiliario	2	3	AR 0312
AR 0666	Percepción del Espacio y la Forma	2	3	---
AR 0668	Neuroarquitectura y Diseño del Espacio Habitable	2	3	AR 0312
AR 0561	Historia del Arte	2	3	---
AR 0563	Arquitectura Latinoamericana	2	3	AR 0641
AR 0564	Conservación del Patrimonio Arquitectónico	2	3	AR 0641
AR 0565	Investigación Aplicada	2	3	--------

AR 0662	Arquitectura Paisajista	2	3	AR 0412
AR 0861	Diseño de Habilitaciones Urbanas	2	3	AR 0751
AR 0862	Desarrollo Urbano Sostenible	2	3	AR 0651
AR 0863	Planeamiento Urbano	2	3	AR 0751
AR 0864	Planeamiento de la Vivienda	2	3	AR 0751
AR 0865	Vivienda de Interés Social	2	3	AR 0751
AR 0963	Topografía	2	3	AR 0232
AR 0966	Construcción en Acero	2	3	AR 0633
AR 0968	Iluminación y Ventilación Artificiales	2	3	AR 0731
AR 0969	Construcción en Madera	2	3	AR 0632
AR 1063	Supervisión y Administración de Obra	2	3	AR 0712
AR 1068	Seguridad en edificaciones	2	3	AR 0612
AR 1069	Curso de Diseño para una Mayor Eficiencia	2	3	AR 0731 AR 0831 AR 0832

8. INFORMACIÓN IMPORTANTE PARA LA MATRÍCULA SEMESTRE 2025-I

PREGRADO

8.1 CRONOGRAMA DE PAGOS 2025-I

El semestre académico 2025-I tiene una duración de **17 semanas** y el costo total se divide **en 5 armadas o pensiones de enseñanza.**
El pago de pensiones se efectuará hasta la fecha de vencimiento de cada armada, después de la cual se aplicará una mora (De acuerdo a la Tasa de Interés Interbancaria BCR) que se cargará al emitirse la siguiente armada.

CRONOGRAMA DE PAGOS PRE GRADO SEM: 2025/I

SEMESTRE	ARMADA	FECHA EMISIÓN	FECHA VENCIMIENTO
2025/I	1	21/02/2025	22/03/2025
	2	08/04/2025	30/04/2025
	3	06/05/2025	31/05/2025
	4	06/06/2025	30/06/2025
	5	03/07/2025	15/07/2025

8.2 PAGOS DE PENSIONES EN LOS BANCOS:

El costo de la matrícula para el semestre 2025-I será de S/. 300.00 soles, a ello se adicionará el importe de la pensión y/o algún otro concepto de cuenta corriente según corresponda, por ejemplo: carné universitario.
El único banco que atiende de manera **presencial** es el **SCOTIABANK,** el requisito es brindar el código de alumno (a).
También se puede realizar el pago de pensiones **mediante la banca por internet o desde el aplicativo móvil de los bancos: SCOTIABANK, INTERBANK y BCP ingresando a:**
"Pago de servicios / Universidad Ricardo Palma y aquí ingresar el código de estudiante".
Hemos implementado el pago con el aplicativo YAPE **entrando a la opción: "Yapear servicios / Universidad Ricardo Palma / ingresar el código"**
En caso de no contar con estos medios de pago y/o tener tarjetas de otras instituciones, lo puede pagar, ingresando a INTRANET **del alumno en la sección:** Servicios/Pago con tarjeta**.**
Nota: Este medio tiene costos adicionales que deben ser asumidos por el alumno.

Amortización de la boleta por la banca por internet: Scotiabank, BCP o Interbank
Excepto la primera boleta de matrícula, las demás: 2da., 3ra., 4ta. y 5ta. armada, se podrán amortizar, ingresando el código de alumno (a) y el importe que desea pagar.

Vigencia de las escalas de pensiones
Los alumnos conservarán su escala de pensiones asignada, durante el periodo regular que dura la carrera más un semestre adicional; es decir: 15 para Medicina Humana; 13 para Derecho y 11 para las demás carreras. Vencidos estos plazos, a los alumnos que no hayan concluido sus estudios se les asignará la escala de pensiones vigente.

8.3 PAGOS EN EL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA DE LA UNIVERSIDAD.

Se pueden realizar amortizaciones (desde la 2da armada) y cancelaciones de las boletas de pensiones **en efectivo** en el Departamento de Tesorería de la Universidad ubicado en el Edificio administrativo - 2do. piso.
No se reciben pagos con tarjetas de crédito.

8.4 RECARGOS POR INCUMPLIMIENTO DE PAGOS DE PENSIONES

En caso de no haber cancelado el total de la armada vigente a la fecha de vencimiento, se aplicará una mora sobre los saldos pendientes de pago (Porcentaje correspondiente a la tasa de interés interbancaria vigente, dispuesta por el BCR). **Esta tasa puede ser variable.**

8.5 ESCALAS DE PENSIONES

Según lo dispuesto por acuerdo de Consejo Universitario Nro. 2871-2017, las escalas que se aplicarán a los ingresantes a partir del semestre 2018-II son las siguientes:

COD. CARR.	CARRERA	ESCALA	VALOR DE LA ESCALA
25	Medicina Humana	A18	2,600.00
11	Arquitectura y Urbanismo	A28	1.550.00
27	Medicina Veterinaria	A28	1.550.00
34	Administración de Negocios Globales	A28	1.550.00
38	Marketing Global y Adm. Comercial	A28	1.550.00
51	Traducción e Interpretación	A28	1.550.00
61	Ingeniería Civil	A38	1.450.00
62	Ingeniería Electrónica	A38	1.450.00
63	Ingeniería Industrial	A38	1.450.00
66	Ingeniería Informática	A38	1.450.00

68	Ingeniería Mecatrónica	A38	1.450.00
21	Biología	A38	1.450.00
31	Economía	A38	1.450.00
32	Administración y Gerencia	A38	1.450.00
33	Contabilidad y Finanzas	A38	1.450.00
35	Turismo, Hotelería y Gastronomía	A38	1.450.00
41	Psicología	A38	1.450.00
46	Derecho y Ciencia Política	A38	1.450.00

8.6 COSTOS DE MATRÍCULA REGULAR PREGRADO 2025-I:

El número de armadas a pagar, según los créditos matriculados se aplican según el siguiente cuadro:

CRÉDITOS MATRICULADOS	ARMADAS A PAGAR
Hasta 2 Créditos	½ Armada
Hasta 4 Créditos	1 Armada
Hasta 6 Créditos	1 ½ Armadas
Hasta 8 Créditos	2 Armadas
Hasta 10 Créditos	2 ½ Armadas
Hasta 12 Créditos	3 Armadas
Hasta 14 Créditos	3 ½ Armadas
Hasta 16 Créditos	4 Armadas
Más de 16 Créditos	5 Armadas

8.7 MATRÍCULA RESTRINGIDA (HASTA UN MÁXIMO DE 12 CRÉDITOS)

Los alumnos que se matriculen bajo la modalidad de Matrícula Restringida, sólo podrán matricularse hasta un máximo de 12 Créditos.

CRÉDITOS MATRICULADOS	ARMADAS A PAGAR
Hasta 2 Créditos	½ Armada
Hasta 4 Créditos	1 Armada
Hasta 6 Créditos	1 ½ Armadas
Hasta 8 Créditos	2 Armadas
Hasta 10 Créditos	2 ½ Armadas
Hasta 12 Créditos	3 Armadas

REQUISITOS:

- ✔ Estar apto para el proceso de matrícula, no debe tener deudas de pensiones, libros o suspensiones.

TRAMITE:

- ✔ El alumno procederá a matricularse vía intranet.
- ✔ Al formalizar el proceso de matrícula, el sistema informático del Departamento de Cuentas Corrientes, registrará el número de cursos y créditos matriculados y automáticamente generará el número de boletas de pensiones correspondientes.

8.8 COSTO POR CREDITO EN EXCESO

COD. CARR.	CARRERA	COSTO x 1 CRED. EXCESO (*)

25	Medicina Humana	**551.5**
11	Arquitectura y Urbanismo	**383.7**
27	Medicina Veterinaria	**387.5**
34	Administración de Negocios Globales	**387.5**
38	Marketing Global y Adm. Comercial	**387.5**
51	Traducción e Interpretación	**387.5**
61	Ingeniería Civil	**362.5**
62	Ingeniería Electrónica	**362.5**
63	Ingeniería Industrial	**362.5**
66	Ingeniería Informática	**362.5**
68	Ingeniería Mecatrónica	**362.5**
21	Biología	**362.5**
31	Economía	**362.5**
32	Administración y Gerencia	**362.5**
33	Contabilidad y Finanzas	**362.5**
35	Turismo, Hotelería y Gastronomía	**362.5**
41	Psicología	**362.5**
46	Derecho y Ciencia Política	**343.9**

***** El costo total del exceso de crédito se paga en 03 partes: en la tercera, cuarta y quinta armada.

8.9 COSTO DEL SEMESTRE PARA LOS ALUMNOS LIBRES

Los alumnos libres, son alumnos que tienen estudios universitarios o son profesionales que se inscriben en asignaturas de las distintas carreras que ofrece la Universidad hasta un máximo de 18 créditos y un período máximo de 2 semestres académicos.

Costo de un crédito por alumno libre

COD. CARR.	CARRERA	COSTO x 1 CRED.
25	Medicina Humana	**551.5**
11	Arquitectura y Urbanismo	**383.7**
27	Medicina Veterinaria	**387.5**

34	Administración de Negocios Globales	**387.5**
38	Marketing Global y Adm. Comercial	**387.5**
51	Traducción e Interpretación	**387.5**
61	Ingeniería Civil	**362.5**
62	Ingeniería Electrónica	**362.5**
63	Ingeniería Industrial	**362.5**
66	Ingeniería Informática	**362.5**
68	Ingeniería Mecatrónica	**362.5**
21	Biología	**362.5**
31	Economía	**362.5**
32	Administración y Gerencia	**362.5**
33	Contabilidad y Finanzas	**362.5**
35	Turismo, Hotelería y Gastronomía	**362.5**
41	Psicología	**362.5**
46	Derecho y Ciencia Política	**343.9**

TRÁMITE:

- ✔ El alumno deberá solicitará a la Unidad de Registros y Matrícula (URM) el deseo de inscribirse en los cursos libres.
- ✔ OCRM, emitirá una ficha de matrícula, con los cursos a llevar y lo enviará a Cuentas Corrientes cuentas.corrientes@urp.edu.pe.
- ✔ Con esa ficha, el departamento de Cuentas Corrientes indicará el costo total del semestre. Dicho costo se pagará al contado en los bancos autorizados con el código de alumno.
- ✔ Una vez realizado el pago, deberá comunicar a la Unidad de Registros y Matrícula de la Facultad, que ya realizó el pago para ser matriculado.

8.10 DESCUENTO POR HERMANO (PRE-GRADO)

La Universidad otorga el beneficio de descuento de hermano, en las pensiones mensuales, **a los hermanos que estén estudiando simultáneamente en la universidad.**

REQUISITOS:

- ✔ El descuento se otorga a solicitud del alumno.

✔ Los hermanos deben estar matriculados en PRE-GRADO en el semestre vigente.

✔ Copia legible de la partida de nacimiento de los hermanos matriculados.

TRÁMITE:

✔ El alumno envía un correo solicitando ***Descuento de Hermanos*** a cuentas.corrientes@urp.edu.pe adjuntado los documentos solicitados en los requisitos.

- El primer hermano matriculado paga el 100% de la armada.
- El segundo hermano matriculado paga el 75% de la armada.
- El tercer hermano matriculado paga el 60% de la armada.
- El cuarto hermano matriculado paga el 50% de la armada.

NOTA:

✔ Este trámite se realiza después de la matrícula regular de cada semestre.

✔ Se aplica a partir de la 2da. armada, donde se regularizará también el descuento no aplicado en la primera boleta.

✔ Si uno de los hermanos deja de estudiar o egresa, ya no le corresponderá el descuento al segundo hermano y si eran 3 hermanos o más se reajustará el porcentaje de descuento a lo que corresponda.

✔ El beneficio del descuento se recuperará si los hermanos vuelven a matricularse y se presenta una solicitud pidiendo reactivación del descuento a cuentas.corrientes@urp.edu.pe

✔ Este beneficio no es aplicable en ciclo de verano.

8.11 DESCUENTO POR HIJO DE GRADUADO (PRE-GRADO)

La universidad otorga el beneficio de descuento en las pensiones mensuales, a los alumnos cuyo padre o madre hayan estudiado en la universidad hasta obtener el grado de bachiller o título.

REQUISITOS:

✔ El descuento se otorga a solicitud del alumno.

✔ Estar matriculado en el semestre vigente al que solicita el descuento.

✔ Copia simple de la partida de nacimiento de los hijos matriculados.

✔ Copia simple del diploma de bachiller o título del padre o la madre.

TRÁMITE:

✔ El alumno envía un correo solicitando ***Descuento de Hijo de Graduado*** a cuentas.corrientes@urp.edu.pe adjuntado los documentos solicitados en los requisitos.

✔ El descuento se hará según la siguiente escala de pagos.

- El primer hijo matriculado paga el 80% de la armada.
- El segundo hijo matriculado paga el 75% de la armada.
- El tercer hijo matriculado paga el 65% de la armada.

NOTA:

- ✔ Este trámite se realiza después de la matrícula de cada semestre académico.
- ✔ Este beneficio se aplica a partir de la 2da. armada, donde se aplicará también el descuento no aplicado en la primera boleta.
- ✔ Si el alumno deja de estudiar, pierde el beneficio, el cual se recuperará al reincorporarse, solicitando la reactivación del descuento por reincorporación al mail cuentas.corrientes@urp.edu.pe
- ✔ Este beneficio no es aplicable en ciclo de verano.

8.12 DESCUENTO POR PAGO ADELANTADO DE PENSIONES DEL SEMESTRE

Pregrado, Posgrado, EPEL, Residentado, 2da. Especialidad

Los alumnos que paguen el total de las pensiones de un semestre por adelantado (**hasta antes del inicio de clases**), tendrán derecho a un descuento del 5% sobre el total de las pensiones (No incluye matrícula y otros conceptos).

REQUISITOS:

- ✔ El descuento se otorga a solicitud del alumno.
- ✔ No tener deuda pendiente con la URP.
- ✔ Cancelar por lo menos un semestre completo.

TRÁMITE:

- ✔ El alumno envía un correo, una vez que autogenere la 1era boleta del semestre, solicitando ***Descuento por pago adelantado*** a cuentas.corrientes@urp.edu.pe
- ✔ El Dpto. de Cuentas corrientes informará el importe a cancelar.
- ✔ El alumno deberá efectuar el pago del importe indicado en los bancos autorizados o en el Dpto. de Tesorería, con el código de alumno(a). Luego deberá enviar por correo el comprobante de pago al Departamento de Cuentas Corrientes.

NOTA:

- ✔ **Este descuento no es aplicable a los alumnos que cuentan con otros descuentos o becas**.

8.13 DESCUENTO DE DEUDAS POR PAGO AL CONTADO

Pregrado, Posgrado, EPEL y 2da. Especialidad

A fin de facilitar el egreso o reincorporación a los alumnos que mantengan deudas de pensiones con la universidad, se ha aprobado un descuento escalonado sobre la deuda, siempre que esta sea pagada al contado, de acuerdo a la siguiente tabla:

Antigüedad de la Deuda	Porcentaje de Descuento
1981-2010	50%
2011-2015	40%
2016-2021	30%

REQUISITOS:

- ✔ El descuento se otorga a solicitud del alumno.
- ✔ Tener deuda pendiente con la URP de los años indicados.

TRÁMITE:

- ✔ El alumno envía un correo al Departamento de Cuentas Corrientes solicitando ***Descuento de deudas por pago al contado*** a la siguiente dirección: cuentas.corrientes@urp.edu.pe
- ✔ Cuentas corrientes envía el formato correspondiente y el importe a pagar.
- ✔ El alumno paga con su código el monto indicado por el Departamento de Cuentas Corrientes en la **banca por internet** de los bancos **Scotiabank, BCP o Interbank** y remite el recibo pagado a cuentas.corrientes@urp.edu.pe. Con él se aplicará el descuento respectivo.

8.14 DEVOLUCIÓN DE PAGO DE LA 1RA. BOLETA DE PENSIONES

Pregrado, Posgrado, EPEL y 2da. Especialidad

Si el alumno paga la 1ra. boleta de pensiones y por diversas razones no se matricula, podrá pedir la devolución del mismo, siempre y cuando **no tenga deuda** de pensiones con la universidad, en **caso contrario el pago se aplicará a la deuda del alumno.**

REQUISITOS:

- ✔ No registrar matrícula en el semestre en el que efectuó el pago.
- ✔ No mantener deuda con la Universidad.

TRÁMITE:

- ✔ Enviar un correo a la Unidad de Registros y Matrículas de su Facultad con sus datos completos solicitando la devolución:
- ✔

Nombre del titular de la cuenta bancaria
Banco

Número de cuenta
CCI (20 dígitos)
Numero de Celular
Correo Electrónico
Copia de DNI

- ✔ Si es procedente el Dpto. de Tesorería abonará a la cuenta corriente del alumno o padre de familia (si el alumno es menor de edad).

NOTA:

- ✔ **Este trámite no es aplicable a los alumnos ingresantes. Ver reglamento de Admisión.**

8.15 EXONERACIÓN DE ARMADAS POR NSP

PREGRADO, EPEL Y POSGRADO

El alumno que, habiéndose matriculado, interrumpe sus estudios sin tramitar el retiro de semestre, podrá solicitar la exoneración de la 3ra., 4ta., y 5ta armada, si en su consolidado registra notas con NSP (No se presentó) en todos los cursos o tengan como máximo dos asignaturas desaprobadas **(**con nota de 0 a 3).

REQUISITOS:

- ✔ El descuento se otorga a solicitud del alumno.
- ✔ El alumno enviará un correo solicitando ***la exoneración de armadas por NSP*** a: cuentas.corrientes@urp.edu.pe

TRÁMITE:

- ✔ El Dpto. de Cuentas Corrientes verificará y efectuará la anulación de las tres armadas en la cuenta corriente del alumno.

NOTA:

- ✔ A los alumnos de PREGRADO o POSGRADO que pagan 05 armadas se le exonerará 3 y a los alumnos de EPEL o POSGRADO que pagan 04 armadas, se les exonerará 2.
- ✔ El alcance de esta norma es aplicable hasta en dos semestres no consecutivos (art. 41 del Reglamento General de Matrícula de Estudiantes).

9. CALENDARIO ACADÉMICO 2025-I

Semana	Lun	Mar	Miér	Jue	Vier	Sáb	Actividades
	3-Mar	4	5	6	7	8	Publicación de la Guía de Matrícula
	10	11	12	13	14	15	Matrícula Regular
	17	18	19	20	21	22	Matrícula Extemporánea
1	24	25	26	27	28	29	Inicio de Clases
2	31	1-Abr	2	3	4	5	
3	7	8	9	10	11	12	
4	14	15	16	17	18	19	
5	21	22	23	24	25	26	
6	28	29	30	1-May	2	3	
7	5	6	7	8	9	10	
8	12	13	14	15	16	17	Exámenes Parciales
9	19	20	21	22	23	24	
10	26	27	28	29	30	31	
11	2-Jun	3	4	5	6	7	
12	9	10	11	12	13	14	
13	16	17	18	19	20	21	
14	23	24	25	26	27	28	
15	30	1-Jul	2	3	4	5	
16	7	8	9	10	11	12	Exámenes Finales
17	14	15	16	17	18	19	Exámenes Sustitutorios
18	21	22	23	24	25	26	Entrega de actas

10. HORARIOS DE LA FACULTAD SEMESTRE ACADÉMICO 2025-I

https://www.urp.edu.pe/guia/

11. ANEXOS

Anexo 1: MALLA CURRICULAR - PLANES DE ESTUDIO 2024-I Y 2015-II

Anexo 2: DIRECTIVA N° 002-2025-EPA-FAU

Anexo 3: NORMAS PARA EL PROCESO DE MATRÍCULA 2025-I

Anexo 4: VISIÓN Y MISIÓN DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA

Anexo 5: BIOGRAFÍA DE RICARDO PALMA

Anexo 6: HIMNO DE LA UNIVERSIDAD RICARDO PALMA

Anexo 7: DIRECTORIO DE TELÉFONOS Y UBICACIÓN DE OFICINAS EDIFICIO CENTRAL

Anexo 8: MAPA DEL CAMPUS

Anexo 1
PLAN DE ESTUDIOS 2024-I (P24)

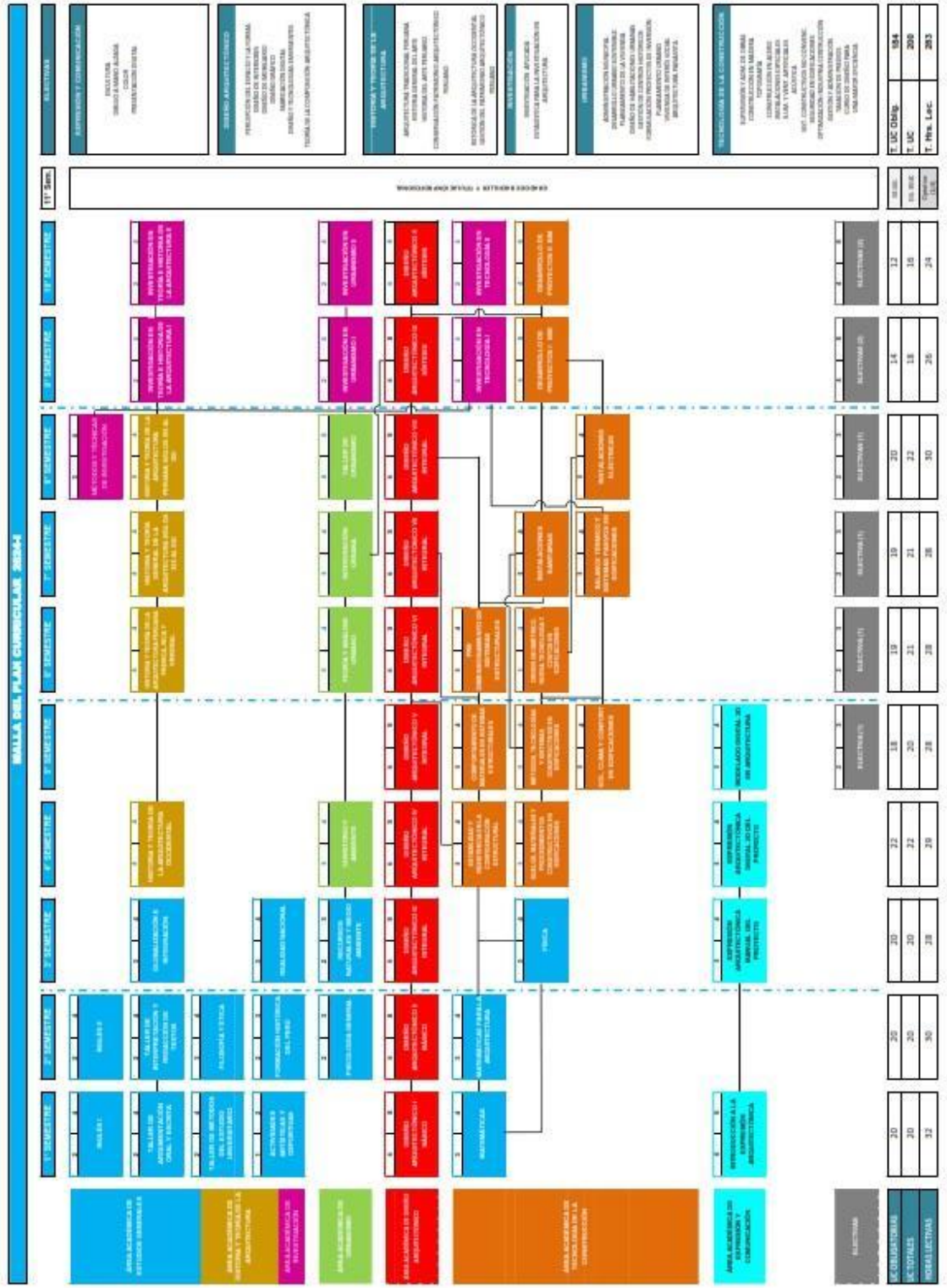

PLAN DE ESTUDIOS 2015-II (52)

Anexo 2
DIRECTIVA N° 002-2025-EPA-FAU

UNIVERSIDAD RICARDO PALMA
"Licenciamiento Institucional Resolución de Consejo N° 040-2016 SUNEDO/CD"
Facultad de Arquitectura y Urbanismo

DIRECTIVA 002-2025-EPA-FAU

DIRECTIVA PARA LA MATRÍCULA EN LAS ASIGNATURAS DE INVESTIGACIÓN DEL PLAN CURRICULAR 2015-II, adecuado a la Ley 30220 Acuerdo de Consejo de Facultad N°013-2022

El Consejo de Facultad después de revisar el Oficio N°019-2022-EPA-FAU del Dr. Arq. Laurente Gutiérrez Talledo, Director de la Escuela Profesional de Arquitectura, con la propuesta de la Comisión de Matrícula para la matrícula en las asignaturas de investigación del Plan Curricular 2015-II adecuado a la Ley 30220, acordó:

1. Aprobar la Directiva para la Matrícula en las Asignaturas de Investigación del Plan Curricular 2015-II, que señala lo siguiente:

   a) El Plan Curricular 2015-II adecuado a la Ley 30220 (actualizado), exige para ser declarado egresado haber aprobado una de las tres asignaturas de investigación: **AR 0952 Investigación e Urbanismo, AR0933 Investigación en Tecnología y/o AR 0942 Investigación en Historia y Teoría de la Arquitectura**, que ofrece la malla curricular. Estas asignaturas tienen carácter de obligatoria optativa.

   b) Para el caso de estudiantes que hayan desaprobado una de las asignaturas de investigación será obligatorio matricularse en la asignatura desaprobada de acuerdo al Artículo 20° del Reglamento General de Matrícula del Estudiante de la Universidad Ricardo Palma.

   c) Por ningún motivo el estudiante que haya desaprobado una asignatura de investigación podrá matricularse en otra como equivalente de la asignatura desaprobada. Al momento de la matrícula, el sistema deberá impedir la apertura de las otras asignaturas de investigación factibles.

2. Para el caso de los estudiantes que desaprueban una asignatura de investigación deberán cursar la asignatura indicada para su aprobación.

3. Enviar a la Oficina de Registros y Matrícula de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo para los fines pertinentes.

4. Enviar a la Oficina de Registros Académicos (ORECA) para su conocimiento.

5. Enviar a la Oficina Central de Informática y Cómputo (OFICIC) para la implementación del sistema de matrícula que permita el cumplimento de la presente Directiva.

Surco, 04 de marzo de 2025

Anexo 3
NORMAS PARA EL PROCESO DE MATRICULA 2025-I

NORMAS PARA EL PROCESO DE MATRÍCULA AÑO 2025
SEMESTRE ACADÉMICO I

Aprobado por Acuerdo de Consejo de Facultad N°_____-2025

Base Legal: Resolución de Consejo Universitario N°10651-16-CU-R-SG-A.AC.
Reglamento General de Matrícula del Estudiante de la Universidad Ricardo Palma. (RGM-URP)

1. Serán incorporados al Plan de Estudios 2024-I (P24):

   a) Todos los estudiantes que soliciten reincorporación a la Facultad, siempre que no deban cursar asignaturas del cuarto semestre en adelante.
   b) Todos los ingresantes por la modalidad de Traslado Interno y Externo, siempre que no deban cursar asignaturas del cuarto semestre en adelante.
   c) Para todos los casos de estudiantes no contemplados en los incisos a) y b) serán incorporados al Plan de Estudios 2015-II (Plan 52).

2. Para los estudiantes de los planes de estudio anteriores que fueron y sean incorporados al Plan de Estudios 2015-II, así como para los ingresantes en los semestres 2015-I y 2015-II, será obligatorio un mínimo de cinco asignaturas electivas, y la suma total de créditos entre asignaturas obligatorias y asignaturas electivas sea de 201 créditos para egresar.

3. Los estudiantes que se reincorporen a la Facultad en el semestre académico 2025-I, serán exonerados del requisito del límite de los tres semestres consecutivos, solo por los dos siguientes semestres académicos. Los ingresantes por la modalidad de Traslados Externos gozarán de dicha exoneración solo por los tres semestres académicos siguientes.

4. Los estudiantes del Plan de Estudios 2015-II que les falta cursar o están desaprobados en la asignatura AR-0123 GEOMETRÍA DESCRIPTIVA serán incorporados al Plan de Estudios 2024-I a partir del semestre 2025-I.

5. El estudiante no podrá matricularse en más de 7 (siete) asignaturas y hasta un máximo de 22 créditos, debiendo matricularse primero en las asignaturas desaprobadas (D) de forma obligatoria y luego, en orden de precedencia en el Plan de Estudios, en las asignaturas sugeridas. En ningún caso, el estudiante se podrá matricular en asignaturas que no cuenten con el requisito aprobado.

6. Los estudiantes con promedio ponderado desaprobado de ocho (8) y menor a ocho en el semestre anterior se podrán matricular en un máximo de 11 (once) créditos y no más de 3 (tres) asignaturas.

7. No se permitirá superposición de horarios entre asignaturas de la FAU o entre las de la FAU y el PEB.

8. Para la matrícula en las asignaturas de Investigación, se deberá aplicar lo dispuesto en la Directiva 001-2022-CF-FAU, aprobada por ACF N°013-2022 del 27 de enero del 2022, vigente.

9. Lo no contemplado en la presente norma respecto al proceso de matrícula del semestre 2025-I, será evaluado por la Comisión de Matrícula emitiendo una opinión la misma que será elevada al Consejo de Facultad para su consideración correspondiente.

Aprobado en Sesión de Consejo de Facultad N°____-2025

Surco, __ de febrero del 2025

Anexo 3

VISIÓN Y MISIÓN DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

VISIÓN

Es visión de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo mantener como la mejor del país la Carrera de Arquitectura y contar con el reconocimiento a nivel internacional ofreciendo a la comunidad servicios tecnológicos, culturales y nuevos conocimientos, respaldados en un personal docente altamente calificado y competente y apoyados en una óptima y moderna infraestructura con participación activa en el desarrollo nacional.

MISIÓN

Formar profesionales arquitectos líderes e innovadores en el ámbito nacional, con capacidad de desenvolverse en cualquier medio internacional con una sólida y actualizada formación para el óptimo desempeño en su campo profesional, en los ámbitos de la obra edificatoria, del hábitat racionalizado y de la tecnología y conocimientos afines a su campo de acción; apoyada en investigaciones que se vinculan con su entorno y se proyectan a nivel nacional.

Anexo 4

BIOGRAFÍA DE RICARDO PALMA

Insigne escritor peruano, nació en Lima el 7 de febrero de 1833, momento en el cual el país enfrentaba reiteradas demostraciones de insubordinación y rebeldía que afectaban el orden público y la tranquilidad social. Fue el descendiente de una unión libre, más tarde legitimada, de Pedro Palma y Dominga Soriano. El padre era mestizo, como él mismo se llamó. Provenía de Cajabamba en el actual departamento de Cajamarca y vino a la capital a trabajar como comerciante. Su madre era originaria de la villa de Cañete y por sus venas corría sangre indígena, española y negra.

Realizó sus estudios en el Colegio de Noel, el Colegio de Orengo y el Convictorio de San Carlos. En 1848 empezó su carrera literaria, formando parte del grupo que después él mismo denominaría “la bohemia de mi tiempo”. Comenzó escribiendo poesía, a la vez que ejercía el periodismo en diversas publicaciones periódicas —la mayoría de existencia efímera— como redactor o crítico de espectáculos, para lo cual usó múltiples seudónimos.

En 1849 escribió su primer drama, El hijo del sol, que no se llegó a representar y aunque obtuvo algún éxito en el medio limeño, alrededor de 1858 dejó de escribir teatro. Luego de experimentar con el género histórico en el libro Corona patriótica (1853), Palma empezó a componer de relatos breves de diversa índole, desde el ensayo costumbrista al romance histórico, los que constituirían la génesis de sus posteriores Tradiciones Peruanas.

En 1853 pasó a formar parte del Cuerpo Político de la Armada Peruana como oficial tercero, correspondiéndole prestar servicio en la goleta Libertad, el bergantín Almirante Guisse, el transporte Rímac y el vapor Loa. En 1857 fue separado momentáneamente del ejercicio de su cargo por haber secundado la sublevación del general Ignacio de Vivanco contra el gobierno de Ramón Castilla, pero su participación política más importante se produjo en 1860, con ocasión del frustrado asalto a la casa del presidente, ejecutado por un grupo de civiles y militares de tendencia liberal, liderados por José Gálvez.

Como consecuencia del fracaso en el intento golpista, Palma tuvo que dejar el país con rumbo a Chile, llegando a Valparaíso a finales de 1860. Durante su permanencia en esta ciudad, frecuentó los salones literarios y perteneció a la Sociedad Amigos de la Ilustración. Colaboró con la Revista del Pacífico y la Revista de Sudamérica, de la cual llegó a ser redactor principal. En agosto de 1863 le fue concedida una amnistía que le permitió emprender el retorno al Perú. En julio de 1864 fue nombrado cónsul en el Pará, cargo que no llegó a ejercer,

solicitando en cambio una licencia que utilizó para viajar por Europa. Un año más tarde volvió al Perú que se encontraba en conflicto con España. Participó en el combate del Callao del 2 de mayo de 1866 como asistente de José Gálvez. Al año siguiente intervino en la sublevación del coronel José Balta. Cuando en 1868 este último fue elegido presidente, le otorgó el nombramiento de secretario particular. Cuando el presidente Balta fue asesinado en 1872, Palma se retiró definitivamente de la política para dedicarse exclusivamente a la literatura. Ese mismo año publicó la primera serie de sus Tradiciones.

Cuando en 1879 se declaró la guerra con Chile, Palma ya era uno de los literatos más reconocidos del continente americano de habla hispana y colaborador frecuente de las principales publicaciones literarias sudamericanas. En 1881 participó en la defensa de Miraflores, en el Reducto Nº 2, al mando del coronel Ramón Ribeyro. Durante dichas acciones bélicas, las tropas de ocupación incendiaron su casa ubicada en el entonces balneario de Miraflores, con lo que perdió su biblioteca personal, el manuscrito de su novela Los Marañones y sus memorias del gobierno de José Balta.

Entristecido por los sucesos que enlutaron Lima con muertes, saqueos e incendios llevados a cabo por la tropa chilena, pensó aceptar el ofrecimiento del dueño del diario La Prensa de Buenos Aires para trasladarse con su familia a esa ciudad, y trabajar como redactor literario del periódico. Por entonces el presidente Miguel Iglesias lo convenció para que aceptase la dirección de la Biblioteca Nacional del Perú, que se encontraba destruida como consecuencia de la guerra. Su labor al frente de esta institución, que contaba con un presupuesto exiguo, fue destacada desde todo punto de vista. Nunca dudó en utilizar su prestigio literario para solicitar a personalidades de diversas partes del mundo la donación de libros, lo que le generó el sobrenombre de “el bibliotecario mendigo”.

El 28 de julio de 1884 Palma logró inaugurar la nueva Biblioteca Nacional del Perú. Siguió ocupándose de su dirección hasta 1912, cuando renunció al cargo por discrepancias con el gobierno, que nombró en su lugar al escritor Manuel González Prada, antiguo adversario de Palma.

Alejado de su labor como bibliotecario y convertido en el patriarca de las letras peruanas, Palma se retiró a vivir en Miraflores, donde pasó los últimos años de su vida. Murió el 6 de octubre de 1919, siendo inhumado con honras fúnebres correspondientes a Ministro de Estado.

Obra literaria

Ricardo Palma es la figura más ilustre del romanticismo peruano y uno de los escritores de mayor prestigio en el mundo cultural hispanoamericano. De espíritu libre e innovador, su desempeño literario se desarrolló en áreas muy diversas.

Como poeta siguió la corriente romántica europea del poeta y dramaturgo español José Zorrilla, del poeta y ensayista alemán Heinrich Heine, del poeta y dramaturgo francés Víctor Hugo y del poeta y escritor inglés Lord Byron. Dentro del género lírico publicó Poesías (1855), Armonías. Libro de un desterrado (1865), Pasionarias (1870), Verbos y gerundios (1877) y Enrique Heine.Traducciones (1886). Reeditó gran parte de su obra poética en el libro Poesías (1887), que llevó como introducción el estudio "La bohemia limeña de 1848 a 1860. Confidencias literarias". Posteriormente publicó su poema A San Martín (1890). Su último libro de versos fue Filigranas. Aguinaldo a mis amigos (1892). También se desempeñó como compilador de Lira americana. Colección de poesías de los mejores poetas del Perú, Chile y Bolivia (1865).

Entre sus trabajos históricos destacan Anales de la Inquisición de Lima (1863), el polémico Monteagudo y Sánchez Carrión. Páginas de la historia de la independencia (1877) y su Refutación a un compendio de historia del Perú (1886.

Su labor como principal gestor y presidente de la Academia Peruana de la Lengua desde el 5 de mayo de 1887 está representada por los Anales de la Academia Correspondiente de la Real Española en el Perú (1887), y especialmente por sus valiosas sugerencias a favor de la admisión de nuevos vocablos contenidos en sus libros Neologismos y americanismos (1896) y Papeletas lexicográficas (1903). Publicó además Recuerdos de España (1898), sobre su viaje a ese país en 1892, que después sería reeditado con el título Recuerdos de España precedidos de La bohemia de mi tiempo (1899).

En cuanto a su obra Las Tradiciones Peruanas, Palma había escrito los primeros de estos relatos antes de su destierro a Chile en 1860. Sin embargo, solamente años más tarde decidió editar la primera serie de sus Tradiciones (1872). A este volumen le seguirían Tradiciones. Segunda serie (1874), Tradiciones. Tercera serie (1875), Tradiciones. Cuarta serie (1877), Tradiciones. Quinta serie (1883), Tradiciones. Sexta serie (1883), Ropa vieja (1889) y Ropa apolillada (1891).
En 1890 publicó en Buenos Aires la primera edición extranjera de las Tradiciones y a continuación hizo lo propio en España con el título de Tradiciones peruanas (1893-96). Años más tarde se publicaron Tradiciones y artículos históricos (1899), Cachivaches (1900), Mis últimas tradiciones peruanas y cachivachería (1906), Apéndice a mis últimas tradiciones peruanas (1910) y una edición póstuma con el título El Palma de la juventud (1921).

Anexo 5

HIMNO DE LA UNIVERSIDAD RICARDO PALMA

CORO

RICARDO PALMISTA,

Siempre en alto la frente signada
de auroras, de ciencia y moral.
Siempre heraldos del alto destino
y la gloria de la institución

ESTROFAS

Son las aulas el ágora abierta,
el taller del saber y la acción.
Las ventanas de luz a la vida
a la forja de una gran nación.

El ejemplo de Palma sigamos
como faro de sol cenital.
El Perú: Nuestro norte sagrado;
el saber: Nuestra cara emoción.

Letra: Raúl Estuardo Cornejo
Música: Juan José Rodríguez Gamarra

Anexo 6

DIRECTORIO DE TELÉFONOS Y UBICACIÓN DE OFICINAS
EDIFICIO CENTRAL ADMINISTRATIVO

OFICINAS	TELÉFONO	UBICACIÓN
Orientación Estudiantil	708-0000 anexo 0225	1er. Piso.
Dpto. de Cuentas Corrientes	708-0000 anexo 0002 / 0106 / 0003	2do. Piso.
Dpto. de Tesorería – Pago de Cheques	708-0000 anexo 0286 /0001 / 0285	2do. Piso.
Oficina Central de Registros y Matricula – OCRM	708-0000 anexo 0102 / 0151	2do. Piso.
Oficina de Economía	708-0000 anexo 0006 / 0104 / 0284	2do. Piso.
Oficina de Personal	708-0000 anexo 0325	2do. Piso.
Oficina de Bienestar Universitario	708-0000 anexo 0197 / 0198 / 0181	2do. Piso. - Mezanine
Dirección General de Administración	708-0000 anexo 0130	3er. Piso.
Vicerrectorado Académico	708-0000 anexo 0125	4to. Piso.
Oficina Central de Informática y Cómputo	708-0000 anexo 0109 / 0555	4to. Piso.
Secretaría General	708-0000 anexo 0704 /0702	5to. Piso.
OTRAS OFICINAS		
Registros y Matrícula de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo	708-0000 anexo 1109	1er. Piso de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo
Registros y Matrícula de la Facultad de Ciencias Biológicas	708-0000 anexo 2148 / 2153	2do. Piso de la Facultad de Ciencias Biológicas
Registros y Matrícula de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	708-0000 anexo 3233 /3020	1er. Piso de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Registros y Matrícula de la Facultad de Medicina Humana	708-0000 anexo 6009	1er. Piso de la Facultad de Medicina Humana

Registros y Matrícula de la Facultad de Humanidades y Lenguas Modernas	708-0000 anexo 5240	2do. Piso de la Facultad de Humanidades y Lenguas Modernas
Registros y Matrícula de la Facultad de Psicología	708-0000 anexo 7242	3er. Piso de la Facultad de Psicología
Registros y Matrícula de la Facultad de Ingeniería	708-0000 anexo 4115	1er. Piso de la Facultad de Ingeniería
Registros y Matrícula de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas	708-0000 anexo 0140	4to. Piso de la Facultad de Derecho y Ciencia Política
Mesa de Partes	708-0000 anexo 8006	1er. Piso. (Entrada Av. Benavides 5440- parte externa)
Oficina Central de Admisión	708-0000 anexo 0602 /0600 / 0601 / 0603	1er. Piso. (Entrada Av. Benavides 5440 – Aulario Inca Roca- paralela a la Facultad de Ingeniería)
Centro Médico	708-0000 anexo 8188 / 8147	1er. Piso. (Al costado de la Facultad de Humanidades y Lenguas Modernas
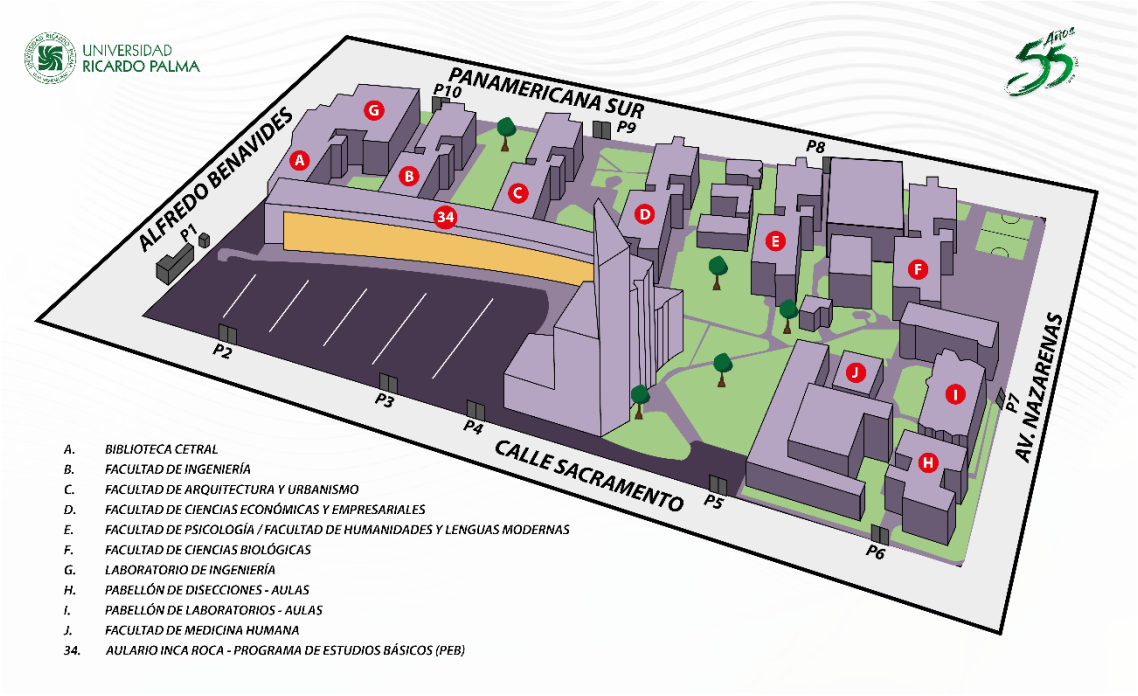
Anexo 7
MAPA DEL CAMPUS